



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

39ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Dr. GERARDO AMARILLA
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR FERNANDO RIPOLL

Texto de la citación

Montevideo, 5 de agosto de 2016.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 9, a la hora 16, a fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1°.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2°.- HOMENAJE AL DOCTOR HUGO BATALLA. (Exposición del señor Representante Fernando Amado por el término de 30 minutos).
- 3°.- RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA DE ROCHA N° 4615/15, DE 8 DE DICIEMBRE DE 2015. (RECURSO DE APELACIÓN).(Carp. 969/016). (Informado). [Rep. 447 y Anexo I](#)
- 4°.- ACUERDO DE COOPERACIÓN TURÍSTICA CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (Aprobación). (Carp. 2645/013). (Informado). [Rep. 122 y Anexo I](#)
- 5°.- ACUERDO CON LA REPÚBLICA DE SINGAPUR PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y SU PROTOCOLO. (Aprobación). (Carp. 517/015). (Informado). [Rep. 305 y Anexo I](#)
- 6°.- ENMIENDA AL PROTOCOLO DE KYOTO, DE CONFORMIDAD CON SU ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 9 (ENMIENDA DE DOHA). (Aprobación). (Carp. 2806/014). (Informado). [Rep. 127 y Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

SUMARIO

| | Pág. |
|-------------------------------------|--------|
| 1.- Asistencias y ausencias | 4 |
| 2.- Asuntos entrados | 4 |
| 3.- Proyectos presentados | 7 |
| 4 y 6.- Exposiciones escritas | 13, 14 |
| 5.- Inasistencias anteriores | 13 |

MEDIA HORA PREVIA

| | |
|--|----|
| 7.- Problemática ocasionada por la tenencia no responsable de perros en el departamento de Durazno | |
| — Exposición del señor representante Benjamín Irazábal | 18 |
| 8.- Avances del Sistema Nacional Integrado de Salud en el departamento de Cerro Largo | |
| — Exposición del señor representante Alfredo Fratti | 19 |
| 9.- Incumplimiento en la construcción de un tramo de la ruta que une las localidades de Baltasar Brum con Tomás Gomensoro y Bella Unión en el departamento de Artigas | |
| Preocupación por el resentimiento de los servicios del Banco de la República en las localidades mencionadas anteriormente del mismo departamento | |
| Falta de respuesta del Ministerio de Industria, Energía y Minería acerca de la creación de un consejo sectorial | |
| — Exposición del señor representante Mario Ayala Barrios | 20 |
| 10.- Situación edilicia del Liceo Público N° 1 de la localidad de Juanicó, departamento de Canelones | |
| — Exposición de la señora representante Graciela Bianchi Poli | 21 |
| 11.- Demora en la concurrencia del directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios a la Comisión de Seguridad Social para explicar los motivos de la eliminación de beneficios a pasivos | |
| — Exposición del señor representante Pablo Abdala | 22 |
| 12.- Tenencia responsable de perros, problemática de los perros callejeros en los centros poblados y matanza de ovinos por jaurías | |
| — Exposición del señor representante Egardo Mier | 23 |

CUESTIONES DE ORDEN

| | |
|--|--------|
| 13.- Aplazamiento | 24 |
| 15.- Integración de Comisiones | 25 |
| 17 y 19.- Integración de la Cámara | 25, 59 |
| 21.- Levantamiento de la sesión | 65 |
| 17 y 19.- Licencias | 25, 59 |
| 16.- Preferencias | 25 |
| 14.- Sesión extraordinaria | 24 |

ORDEN DEL DÍA

| | |
|---|--------|
| 18 y 20.- Homenaje al doctor Hugo Batalla. (Exposición del señor Representante Fernando Amado por el término de 30 minutos) | |
| — Manifestaciones de varios señores representantes | 46, 64 |

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Nelson Agüero, Hernán Alsina, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Susana Andrade, Saúl Aristimuño (3), Valentina Arlegui, José Andrés Arocena, Alfredo Asti, Mario Ayala, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Ximena Bellozo, Graciela Bianchi, Marcelo Bistolfi, Cecilia Bottino, Betiana Britos, Daniel Caggiani, Gloria Canclini, Germán Cardoso, Ernesto Carreras, Sonia Cayetano, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Pablo Collazo, Catalina Correa, Álvaro Dastugue, Walter De León, Óscar De los Santos, Guillermo Facello, Zulimar Ferreira, Sebastián Ferrero, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Mario García, Macarena Gelman, Pablo González (1), Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Ramón Inzaurrealde, Benjamín Irazábal, Diego Irazábal, Pablo Iturrealde Viñas, Omar Lafuf, Elena Lancaster, Nelson Larzábal, Martín Lema, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Walter Martínez, Washington Marzoa, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estades, Orquídea Minetti, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gerardo Núñez, Gonzalo Novales, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Susana Pereyra, Darío Pérez, Paula Pérez, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radio, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Conrado Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio (2), Juan Federico Ruiz Brito, Alejandro Sánchez, Marisa Sánchez, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Washington Silvera, Heriberto Sosa, Melisa Teixeira, Martín Tierno, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Mabel Vázquez, Walter Verri, Stella Viel y Tabaré Viera.

Con licencia: Sebastián Andújar, Elisabeth Arrieta, Ruben Bacigalupe, Felipe Carballo, Armando Castaingdebat, Darcy de los Santos, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerro, Susana Montaner, Gustavo Penadés, Alberto Perdomo Gamarra, José Querejeta, Silvio Ríos Ferreira, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Sebastián Sabini, Jaime M. Trobo, Alejo Umpiérrez y José Yurramendi.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:53 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Susana Andrade.
- (2) A la hora 16:53 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Walter Martínez.

- (3) A la hora 16:53 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Marisa Sánchez.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 93

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se dispone la creación, a cargo del Banco de Previsión Social, de un registro de personas obligadas al pago de pensiones alimenticias con retención de haberes, a favor de menores o personas mayores incapaces. C/1248/016

- A la Comisión de Seguridad Social

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se autoriza al Gobierno a aumentar la participación de la República Oriental del Uruguay en el capital accionario de la Corporación Interamericana de Inversiones. C/1249/016
- por el que se autoriza al Gobierno a suscribir el aumento general de los recursos del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA). C/1250/016

- A la Comisión de Hacienda

La citada Cámara comunica que, en sesión de 3 de agosto de 2016, sancionó los siguientes proyectos de ley:

- por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa de Trabajadores de Paylana (COTRAPAY). C/1214/016
- por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa El Águila. C/1215/016

- Téngase presente

COMUNICACIONES GENERALES

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta el pedido de informes de la señora Representante Cecilia Eguiluz, sobre el mantenimiento y reparación de varias obras afectadas por las inundaciones en el departamento de Salto.

C/892/016

La Intendencia de Salto acusa recibo de la exposición realizada por varios señores Representantes, en sesión de 13 de julio de 2016, en conmemoración del Centenario de la Administración Nacional de Puertos.

S/C

- A sus antecedentes

La Junta Departamental de Cerro Largo remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la intención del Poder Ejecutivo de gravar el sueldo de retirados militares y pensionistas, previsto en el proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2015.

C/8/015; C/9/015; C/13/015; C/15/015; C/16/015 y C/18/015

- A las Comisiones de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración; Defensa Nacional; Hacienda; Legislación del Trabajo; Presupuestos; y Seguridad Social

La Junta Departamental de Flores remite copia de la exposición realizada por un señor Edil de la Junta Departamental de Treinta y Tres, acerca de la situación de una joven olimareña que debe someterse a una costosa operación en Estados Unidos.

C/10/015

- A la Comisión de Derechos Humanos

La Junta Departamental de Paysandú remite copia moción realizada por un señor Edil, sobre la producción, distribución y consumo del aceite medicinal de Cannabis.

C/17/015

- A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Valentina Rapela, sobre al financiamiento para los denominados "proyectos para emprendedores". C/559/015
- del señor Representante Pablo Abdala:
 - relacionado con la resolución del directorio del BPS por la que se renovó la contratación de un

licenciado para ocupar la Gerencia de Coordinación de Servicios Informáticos. C/1079/016

- acerca de los alcances que tienen los acuerdos recientemente firmados entre Alas Uruguay y una empresa estatal boliviana. C/994/016
- del señor Representante José Luis Satdjian, referente a la situación del Hospital Español. C/1011/016

El Ministerio del Interior contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor ex Representante Ernesto Carreras, acerca de los cargos, discriminados por escalafones, contratos de servicio y asesores con que cuenta la citada Secretaría de Estado. C/618/015
- del señor Representante Juan José Olaizola, sobre las solicitudes de permisos recibidos y aprobados por la Jefatura de Policía de Montevideo, para cortar la avenida Dieciocho de Julio, y cuales fueron los criterios para conceder los mismos. C/1138/016
- del señor Representante Tabaré Viera, referente a problemas de seguridad en la zona de Paso de la Arena. C/908/016

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta las siguientes exposiciones realizadas:

- por la señora ex Representante Silvia Hernández, en sesión de 8 de junio de 2016, por la que solicita que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay revise su decisión en cuanto a no llenar vacantes en las agencias del departamento de Colonia. S/C
- por el señor Representante Rubén Bacigalupe, en sesión de 6 de octubre de 2016, referida a la preocupación de los enfermos celíacos por el no cumplimiento de las normas en muchos de los comercios que venden los productos alimenticios que ellos pueden consumir. S/C

El Ministerio de Desarrollo Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Nibia Reisch, relacionado con las inspecciones realizadas por la citada Cartera y el funcionamiento de una residencia para adultos mayores, recientemente afectada por un incendio. C/1031/016
- del señor Representante Adrián Peña, acerca de la decisión de suspender el apoyo econó-

mico a los hogares estudiantiles por parte del INDA C/1153/016

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta la exposición realizada por el señor Representante Juan José Olaizola, en sesión de 12 de julio de 2016, por la que plantea problemas edilicios en la Escuela N° 175 "Comandante Pedro Campbell" de la ciudad de Montevideo, y asimismo, solicita apoyo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la organización no gubernamental "Abrazo a la esperanza" de la ciudad de Fray Bentos, capital del departamento de Río Negro. S/C

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Martín Lema, referente a los gastos que realiza ASSE en contrataciones externas. C/1057/016
- de la señora Representante Elisabeth Arrieta, acerca de la reforma y ampliación del Pabellón Psiquiátrico del Hospital de San Carlos, departamento de Maldonado. C/1059/016

A sus antecedentes

El Ministerio de Educación y Cultura remite copia de varias resoluciones relativas a obras de construcción, ampliación y mantenimiento de varios centros de estudios. C/11/015

- A la Comisión de Educación y Cultura

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Nicolás Olivera solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANCAP y a Alcoholes del Uruguay S.A. (ALUR), sobre el ingreso de personal en dicha Administración. C/1241/016

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Defensa Nacional y por su intermedio a la DINACIA; de Trabajo y Seguridad y por su intermedio a INACOOOP y de Transporte y Obras Públicas, relacionado con la situación de Alas Uruguay C/1242/016

La señora Representante Susana Montaner solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de las previsiones de inversión de dicha cartera, para las rutas nacionales y caminos departamentales en el departamento de Tacuarembó. C/1243/016

- Se cursaron con fecha 5 de agosto

El señor ex Representante José Luis Satdjian solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, referente a los proyectos de donaciones a instituciones presentados y aprobados, que cuentan con exoneraciones tributarias especiales. C/1244/016

El señor Representante Nelson Rodríguez Servetto solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre las donaciones a instituciones que se solicitan a los clientes de diversos comercios de plaza. C/1245/016

El señor Representante Egardo Mier solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Comisión de Zoonosis, relacionado con la castración de perros. C/1246/016

El señor Representante José Luis Satdjian solicita se curse un pedido de informes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, referente al Sistema Nacional de Inversión Pública. C/1247/016

- Se cursaron con fecha 8 de agosto

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante José Luis Satdjian presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley relativo a la baja en la tolerancia de ingesta de alcohol y consumo de drogas en conductores de cualquier clase de vehículo que se desplace en la vía pública. C/1251/016

- A la Comisión Especial de Adicciones

Los señores Representantes José Andrés Arocena y Jaime Trobo presentan, con su correspondiente exposición de motivos un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la iniciativa a fin de conceder una pensión graciable al señor Wilson Mario Giacoya Paccio. C/1252/016

- A la Comisión de Seguridad Social

El señor Representante Adrián Peña presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establecen normas para prevenir comportamientos violentos y vandálicos contra trabajadores de la educación y las instituciones educativas. C/1253/016

A la Comisión de Seguridad y Convivencia".

3.- Proyectos presentados

- A) INGESTA DE ALCOHOL Y CONSUMO DE DROGAS EN CONDUCTORES DE VEHÍCULOS. (Se establece la baja en su tolerancia)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Agrégase al artículo 45 de la Ley N° 18.191, de 14 de noviembre de 2007, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 19.360, de 28 de diciembre de 2015 el siguiente inciso:

"Asimismo también estarán inhabilitados los conductores a que se refiere el inciso anterior, cuando se les detecte la presencia de tetrahidrocannabinol (THC) o cocaína en el organismo".

Artículo 2°.- Sustitúyese el artículo 51 de la Ley N° 18.191, de 14 de noviembre 2007, por el siguiente:

"ARTÍCULO 51.- La persona que sea sometida a exámenes de espirometría, sangre, orina o saliva, en los términos establecidos precedentemente, podrá solicitar inmediatamente de las autoridades competentes del Ministerio de Salud Pública que uno de los técnicos habilitados a esos efectos realice otros exámenes que permitan ratificar o rectificar los resultados de aquellos".

Artículo 3°.- Sustitúyese el inciso primero del artículo 15 de la Ley N° 19.172, de 20 de diciembre de 2013, por el siguiente:

"Conforme con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley N° 18.191, de 14 de noviembre de 2007, y sus modificativas, todo conductor estará inhabilitado para conducir vehículos de cualquier tipo o categoría, que se desplacen en la vía pública, cuando se detecte la presencia de tetrahidrocannabinol (THC) en el organismo".

Montevideo, 4 de agosto de 2016

JOSÉ LUIS SATDJIAN, Representante
por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I- LA DIFERENCIA, A PARTIR DE LA LEY N° 19.360, EN LA TOLERANCIA EN EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CON RESPECTO A LA DE DROGAS

El artículo 1° de la Ley N° 19.360, de 28 de diciembre de 2015, dio nueva redacción al artículo 45 de la Ley N° 18.191, inhabilitando a todo conductor para conducir vehículos de cualquier tipo o categoría,

que se desplacen en la vía pública, si la concentración de alcohol en sangre o su equivalente en términos de espirometría sea superior a 0,0 gramos por litro.

Durante el trámite parlamentario de esta nueva disposición, fue objeto de análisis el incluir también, conjuntamente con la baja en la tolerancia en la ingesta de alcohol en conductores de vehículos, la inclusión de drogas.

La legislación relativa al consumo de drogas y la conducción de vehículos es confusa y requiere una inmediata actualización y uniformización con la tolerancia en el consumo de alcohol.

En especial en cuanto al consumo de marihuana y la conducción de vehículos, existen dos normas que han dado lugar a la confusión.

El artículo 15 de la Ley N° 19.172 (Ley de "regulación y control del cannabis"), se remite el artículo 46 de la Ley N° 18.191 (que regula el contralor de alcohol u otras drogas psicotrópicas en conductores) y dispone que "todo conductor estará inhabilitado para conducir vehículos en zonas urbanas, suburbanas o rurales del territorio nacional, cuando la concentración de tetrahidrocannabinol (THC) en el organismo sea superior a la permitida conforme con la reglamentación que se dictará al respecto".

Como puede verse la norma transcrita deja librado a la reglamentación del Poder Ejecutivo (artículo 168 numeral 4° de la Constitución) el límite permitido en el consumo de THC en conductores de vehículos.

Haciendo uso de esta facultad, el Poder Ejecutivo, mediante el artículo 41 del Decreto 120/014 dispuso una fórmula genérica, estableciendo la prohibición de conducir cuando, al haber consumido THC, el conductor "tenga afectada su capacidad", considerando que "tiene afectada su capacidad" si se detecta presencia de THC en su organismo ("Todo conductor que tenga afectada su capacidad debido al consumo de cannabis psicoactivo se encuentra inhabilitado para conducir cualquier categoría de vehículos que se desplacen en la vía pública". Se considera que la capacidad se encuentra afectada cuando se detecte la presencia de THC en el organismo").

De la norma reglamentaria surge que el conductor no podrá conducir si, por el consumo de cannabis, "tenga afectada su capacidad" considerándose que

tal circunstancia concurre si se comprueba THC en el organismo.

En su comparecencia en la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores, el Sr. Eleuterio Umpiérrez (Técnico de la Unidad de Medio Ambiente, Drogas y Doping del Instituto Polo Tecnológico de Pando de la Facultad de Química de la UDELAR), expresó que se siguió el criterio que regía para el consumo de alcohol antes de entrar en vigencia la Ley N° 19.360: hasta 10 nanogramos por mililitro de saliva como límite permitido.

Sin embargo esta práctica resulta contradictoria con el artículo 41 del Decreto 120/014, el cual dispone que no deberá -el conductor- contar con presencia de THC en el organismo para conducir.

Hoy entonces existe límite para conducir con THC en el organismo mediante un Decreto, lo cual resulta claramente violatorio del principio de legalidad previsto en el artículo 10 de la Constitución.

La Ley N° 19.172 deja librado a la reglamentación la determinación del límite para conducir habiendo consumido THC, por lo que, al contradecir de flagrantemente el artículo 10 de la Constitución debe corregirse.

En cuanto al consumo de otras drogas que no sea el cannabis, el Poder Ejecutivo no ha reglamentado nada al respecto, pese a que el artículo 46 de la Ley N° 18.191 determina la fiscalización de personas que conduzcan vehículos y que puedan verificar la "eventual presencia y concentración de alcohol u otras drogas psicotrópicas en su organismo".

Es de orden equiparar, con rango legal, el nuevo límite previsto en el artículo 1° de la Ley N° 19.360 en la conducción de vehículos bajo efectos del alcohol, con respecto al de drogas. Esto se justifica en que, si la idea subyacente al sancionar la Ley N° 19.360, es prohibir la ingesta de alcohol a conductores, en el entendido de que afecta seriamente su capacidad plena para conducir vehículos, lo mismo cabe para drogas, dado que el consumo de éstos también tiene dicho efecto nocivo.

El fundamento en el cual giró toda la argumentación respecto a la tolerancia cero en el consumo de alcohol a conductores fue la de "reducir la cantidad de siniestros". Por lo que resulta incoherente limitar a cero el consumo de alcohol y no hacerlo con las drogas, cuyos resultados son iguales o peores que aquél.

Respecto al riesgo de conducir vehículos habiendo consumido drogas, el señor Umpiérrez, en la

Comisión de Salud de la Cámara de Senadores expresó: "De hecho, hoy el problema que está habiendo a nivel mundial es el policonsumo. Lo que se está encontrando es que si una persona consume alcohol por debajo de los niveles permitidos y además consume marihuana, también por debajo de los niveles permitidos, su riesgo de accidente se multiplica casi por ocho".

En opinión coincidente, el señor Gerardo Barrios, Presidente de la UNASEV, en su comparecencia en la Comisión de Adicciones de la Cámara de Representantes, del día 7 de setiembre de 2015, expresó: "La Unión Europea va ahora a la tasa 0, porque hay otro fenómeno adicional, que es la combinación de drogas. Valores por debajo de 0,5 y de 0,2, asociados al consumo de marihuana, triplican, cuadruplican y hasta multiplican por treinta la probabilidad de ocurrencia de un siniestro de tránsito. Ahí hay otro elemento a tener en cuenta por el cual las tasas van a 0, no solo en España, por la demostración de la asociación que hay entre drogas en general -alcohol y otras pesadas- sino también en otros países del mundo. De hecho, este año, la DGT está planificando la incorporación de la tasa 0".

Por su parte, el señor Gerardo Barrios, en dicha comparecencia, reiteró varias veces que los equipos que detectan el consumo de drogas emiten el resultado de "positivo o negativo", no arrojan un valor numérico. Por lo que más a favor entonces, y para evitar equívocos o incertidumbres, debe establecerse la prohibición de conducir bajo efectos de drogas.

II- CONTROLES Y SANCIONES

El artículo 46 de la Ley N° 18.191 permite a las autoridades del Ministerio del Interior, MTOP e Intendencias, "especialmente habilitados y capacitados a tal fin", controlar a cualquier persona que conduzca un vehículo en zonas urbanas, suburbanas o rurales del territorio nacional, "la eventual presencia y concentración de alcohol u otras drogas psicotrópicas en su organismo, a través de procedimientos de espirometría u otros métodos expresamente establecidos por las autoridades competentes, los que podrán ser ratificados a través de exámenes de sangre, orina u otros análisis clínicos o paraclínicos".

Respecto a las sanciones aplicables en caso de resultado positivo, el artículo 46 de la Ley N° 18.191 dispone la posibilidad de suspender la habilitación para conducir entre 6 meses a 2 años según sea primario o reincidente, pudiendo llegarse hasta la cancelación de la licencia de conducir del infractor.

Pero estas sanciones previstas en el artículo 46 de la Ley N° 18.191, son aplicables para el "conductor que se le compruebe que conducía contraviniendo los límites indicados en la presente ley", la cual solo prevé límites (artículo 45) para conducción bajo efectos de alcohol, no de drogas.

Por su parte, el artículo 15 de la Ley N° 19.172 determina la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 46 de la Ley N° 18.191 si se comprueba que el conductor "conducía vehículos contraviniendo los límites de THC a que refiere el inciso primero del presente artículo", el cual, como se dijo, deja librado ese límite a la discrecionalidad del Poder Ejecutivo, contradiciendo el principio de legalidad previsto en el artículo 10 inciso 2° de la Constitución.

La única ley que hace referencia a límites en cuanto a THC es la Ley N° 19.172 (artículo 15), remitiéndose al artículo 46 de la Ley N° 18.191, el cual dispone los controles a realizar por la autoridad competente, pero no existe remisión al artículo 45 de la Ley N° 18.191 que es el que determina la prohibición de conducir bajo efectos del alcohol.

En suma, hoy, de la conjunción de la Ley N° 18.191 y N° 19.172 existe una serie de sanciones relevantes para conductores que conduzcan superando la tolerancia prevista para la ingesta de alcohol (que lo dispone la ley) y THC (que lo dispone el Poder Ejecutivo), pero nada dice respecto a otras drogas.

Esta dispersión de normas y vacíos legales, en virtud del elemental principio de certeza jurídica, debe ser corregido para que los individuos y las autoridades competentes tengan certeza de las prohibiciones en la conducción de vehículos y sus correspondientes sanciones.

III- LOS MOTIVOS DE LA NO INCLUSIÓN DE DROGAS EN LA LEY N° 19.360

En ocasión de discutirse el proyecto de ley para reducir totalmente la tolerancia en la ingesta de alcohol a conductores, que a la postre derivó en la sanción de la Ley N° 19.360, los señores Senadores del Partido Nacional sugirieron dos aditivos, contemplando al consumo de drogas.

Sin embargo, los señores Senadores del Frente Amplio no acompañaron estos aditivos aduciendo, en apretada síntesis, que, luego de consultar a la UNASEV y al Ministerio de Salud Pública "se debía avanzar paso a paso". Esta ley "tiene como tema central la tolerancia cero hacia el alcohol" y el

consumo de cannabis ya tiene su limitante en el artículo 41 del Decreto 120/014.

En la Cámara de Representantes se intentó nuevamente, por parte de los señores Representantes del Partido Nacional, agregar dichos aditivos, corriendo la misma suerte. Los señores Representantes del Partido Colorado, del Partido Independiente y de Unidad Popular acompañaron dichos aditivos, no haciéndolo los del Frente Amplio.

En este caso, la bancada de Diputados del Frente Amplio adujo, para no acompañar los aditivos propuestos, que era intención que el proyecto sea sancionado antes de las fiestas de fin de año (2015), y que introducirle modificaciones implicaría que volviera a la Cámara de Senadores y se retrasara. Pero asimismo asintieron en estudiar el tema a futuro.

IV- LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY N° 18.191

El artículo 2° del texto proyectado pretende reformar el artículo 51 de la Ley N° 18.191 introduciendo la palabra "saliva" en cuando al derecho, de quienes sean sometidos a controles, a poder rectificar el resultado ante el MSP, solicitando otros exámenes por técnicos habilitados.

El consumo de drogas no está previsto en el actual artículo 51 de la Ley N° 18.191, dado que el control no se hace por espirometría, sangre u orina sino a través de la saliva.

Así el señor Presidente de la UNASEV, señor Gerardo Barrios, en ocasión de concurrir a la Comisión Especial de Adicciones de la Cámara de Representantes, el día 4 de julio de 2016 expresó: "El test de cocaína que detecta cannabis viene con un kit incluido para cocaína; ambas se detectan en saliva. Ya hicimos todo el procedimiento para cannabis y estamos controlando desde el año pasado; lo que queda es incorporar el control de cocaína".

Es por eso que entendemos pertinente realizar ese agregado para extender esa garantía a los conductores que hayan sido objeto de un resultado positivo en el consumo de drogas.

V- LA INCLUSIÓN EN ESTA PRIMERA INSTANCIA SOLO DE THC Y COCAÍNA

Si bien nuestro proyecto original era prohibir la conducción de vehículos bajo el consumo de cualquier estupefaciente o psicotrópico, hemos acordado con legisladores de otros partidos la inclusión, en esta primera etapa, solo de THC y cocaína dado que los equipos hoy permiten su detección.

Esto fue acordado en la Comisión Especial de Adicciones de la Cámara de Representantes en la sesión del día 4 de julio de 2016, en ocasión de discutirse nuestro proyecto original y recibir a los señores Directores de la UNASEV.

En dicha Sesión, legisladores del Partido Colorado, Frente Amplio y Partido Independiente asintieron introducir modificaciones a la legislación vigente para mejorar las inconsistencias que hoy existen, comenzando por la prohibición del consumo de THC y cocaína en la conducción de vehículos y sus correspondientes sanciones al igual que hoy existe para el consumo alcohol.

VI- ESTADO DE SITUACIÓN ACTUAL Y CONCLUSIONES

El estado de situación actual con relación a la conducción de vehículos bajo efectos del alcohol y drogas y las sanciones aplicables es el siguiente:

1) Con la redacción dada por la Ley N° 19.360, la Ley N° 18.191 determina la prohibición de conducir vehículos habiendo consumido alcohol (artículo 45), estableciéndose una serie de sanciones previstas en el artículo 46.

2) En relación al consumo de THC y la conducción de vehículos, existe una regulación difusa y dispersa, además de contraria a principios constitucionalmente protegidos. La Ley N° 18.191, en su artículo 46, dispuso el control de las autoridades competentes de "drogas psicotrópicas", pero al disponer las sanciones aplicables, solo refiere a los límites "indicados en la presente ley", o sea la Ley N° 18.191, la cual solo contempla límites (artículo 45) para la conducción bajo la ingesta de alcohol, no de drogas.

La limitación de conducir vehículos bajo el consumo de THC está prevista en el artículo 15 de la Ley N° 19.172, pero librándose a lo que disponga la reglamentación. Esto provoca una clara vulneración al principio de legalidad previsto en el artículo 10 inciso segundo de la Constitución, donde es la Ley y no el Decreto quien debe establecer los límites y prohibiciones.

A su vez el artículo 15 de la Ley N° 19.172 se remite a las sanciones previstas en el artículo 46 de la Ley N° 18.191.

2) En cuanto a la prohibición del consumo de cocaína u otras drogas en la conducción de vehículos, la legislación nada dice. Simplemente el artículo 46 de la Ley N° 18.191 dispone la facultad de las autoridades competentes para fiscalizar el consumo de "drogas psicotrópicas" a conductores de

vehículos, pero no dispone las sanciones aplicables, dado que éstas están previstas para la contravención a los límites previstos en la Ley N° 18.191.

Montevideo, 4 de agosto de 2016

JOSÉ LUIS SATDJIAN, Representante por Montevideo".

B) "WILSON MARIO GIACOYA PACCIO. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la iniciativa a fin de conceder una pensión graciable)

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes expresa al Poder Ejecutivo, su voluntad para que se le conceda una pensión graciable al señor Wilson Mario Giacoya Paccio, cédula de identidad N° 2.025.042-5.

Montevideo, 8 de agosto de 2016

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mario Giacoya es un exponente franco de los artistas uruguayos, que al cabo de una larga vida creativa, en la que han sembrado sus expresiones en un continuo sin descanso, deben afrontar la realidad de la disminución de sus fuerzas que no están en condiciones de responder a la demanda de sus necesidades de mínimo confort de vida.

Giacoya, es un plástico reconocido nacional e internacionalmente, cuyas obras son expuestas en forma permanente en museos tales como el Museo de Arte Contemporáneo (Asunción – Paraguay), el Museo Ralli (Punta del Este - Uruguay), el Museo de Arte Contemporáneo (Montevideo – Uruguay) el Museo Departamental (San José – Uruguay) el Museo de Arte Americano (Maldonado – Uruguay), la Colección de Arte de la Alianza Cultural Artigas Washington (Montevideo – Uruguay), la Colección de Arte del Instituto Uruguay Israel (Montevideo – Uruguay), la Colección Instituto Anglo Uruguayo (Montevideo – Uruguay), la Colección Instituto de Cultura Uruguayo Brasileño (Montevideo – Uruguay), el Museo de Arte Moderno de Miami (USA), la Fundación Banco de Boston (Montevideo – Uruguay) y en la Colección Palacio Legislativo (Montevideo – Uruguay).

Desde su primer exposición en el Salón Departamental de Florida en 1964 cuando tenía 13 años, a hoy han transcurrido 52 años de su vida

creativa. Habiendo nacido en Sarandí Grande, en el departamento de Florida, su obra revela, especialmente en esta última etapa, un apego a las imágenes del campo, la producción, el trabajo y la vida rural que se destacan por su colorido y luminosidad y acercan al observador a nuestras costumbres rurales. La vida de Giacoya transcurrió como alumno, creador y docente, y ha dependido siempre de los ingresos que la comercialización de su obra le provee.

Hoy, con 65 años, no cuenta con otro capital que el arte que pueda crear, y sus condiciones físicas le han obligado a disminuir la producción pictórica, con los que sus ingresos se limitan sistemáticamente. En una edad en la que un ingreso regular y seguro no es posible para un artista, dadas las carencias del sistema previsional, para atender necesidades elementales con haberes de retiro, se hace imprescindible considerar la posibilidad de proveerle de un ingreso regular, por la vía de la concesión de una pensión graciable.

En la descripción de las características del instituto de la "Pensión Graciable", en el trabajo titulado "PENSIONES GRACIABLES EN EL URUGUAY" de la Ec. Anna Caristo y la Lic. T/S. Inés Núñez, se señala claramente su objetivo Constitucional y Legal en la siguiente forma:

"La pensión graciable es un servicio que se presta a personas que han contribuido en forma honorable al país y a sus familiares directos que demuestren carencia de recursos. Si se quiere, además de ser una forma de reconocimiento a ciudadanos ilustres, cumple en cierto sentido para determinados casos una función de protección social que sería una de las más antiguas en el país, ya que fue instituida en la Constitución de la República de 1830. La fuente legal de este beneficio se enmarca en la Constitución de la República y a través de leyes y otras reglamentaciones se ha ido organizando la forma de adjudicar este tipo de beneficio. En relación a los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 16.301, la parte final del primer artículo, al establecer que se otorgan estos beneficios a quienes carecieron de recursos propios suficientes, es de carácter preceptivo y parecería que debe ser un aspecto a ser considerado al valorar las condiciones previstas también en los literales A y B del artículo 2º".

En virtud de la situación descripta que afecta al señor Mario Giacoya, las exigencias constitucionales y legales para la concesión y teniendo en cuenta sus antecedentes y la actividad desarrollada a través de su vida artística, que debe considerarse la de un

compatriota ejemplo de virtudes creativas notables, es que solicitamos la autorización legislativa correspondiente para que le sea asignada una pensión graciable.

Montevideo, 8 de agosto de 2016

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

C) "COMPORTAMIENTOS VIOLENTOS CONTRA TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN E INSTITUCIONES EDUCATIVAS. (Normas)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Agresión a trabajadores de la educación).- El que, dentro de los establecimientos educativos o en las intermediaciones de los mismos, hostigue, insulte, ataque física o verbalmente, maltrate, menoscabe o perturbe emocional e intelectualmente a los trabajadores de la educación, será castigado con una multa de entre diez y ochenta Unidades Reajustables, siempre que la conducta no configure una infracción de mayor gravedad.

Artículo 2º. (Proscripción de actos violentos).- El que arroje elementos de cualquier naturaleza contra bienes que integren el acervo de una institución educativa, o ingrese en la misma sin autorización y no se retire a requerimiento del personal autorizado, o perturbe de cualquier manera el ejercicio de la función educativa, mediante la provocación de escándalo o incitación a la violencia, será castigado con una multa de entre cinco y cincuenta Unidades Reajustables, siempre que la conducta no configure una infracción de mayor gravedad.

Artículo 3º.- Los márgenes previstos en los artículos precedentes, se duplicarán cuando las acciones previstas se cometan en presencia de alumnos.

Montevideo, 5 de agosto de 2016

ADRIÁN PEÑA, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos tiempos se vienen multiplicando y repitiendo agresiones reiteradas a docentes y trabajadores de la educación, ya sea por parte de padres o familiares de los mismos.

Desde comienzo del año lectivo han ocurrido casos de agresiones a docentes en establecimientos educativos en distintos puntos del país.

Tales situaciones de violencia además de inadmisibles y condenables, desencadenan normalmente medidas de interrupción de la actividad, con lo cual miles de estudiantes quedan sin clases y son directamente perjudicados.

El Estado tiene el deber de velar por el respeto a las personas y porque se juzguen adecuadamente tales agresiones.

A su vez, corresponde resaltar el rol del docente en la sociedad, el respeto hacia quien educa a nuestros hijos.

Lamentablemente en los últimos años han sucedido muchas agresiones y amenazas a maestros y profesores, tanto físicas como verbales.

Esta desprotección quita prestigio a la labor educativa, es por eso que se requiere de una iniciativa puntual y específica para comenzar a revertir la situación y volver a jerarquizar a nuestros docentes ante la sociedad.

Este proyecto va en consonancia con los lineamientos de un cambio educativo que tiene que ver con la jerarquización de nuestros educadores. Entendemos que cuidar y revalorizar a los docentes es imprescindible para avanzar en este sentido. Estamos comprometidos con la idea de que los maestros y profesores son realmente una pieza clave en la sociedad. Sin educadores no habrá profesionales, ni trabajadores, ni ciudadanos. Por eso debemos protegerlos y cuidarlos en sus funciones. Es menester asegurar que los maestros y profesores puedan dar sus clases sin miedo.

Proteger la educación es proteger nuestro futuro, es proteger a los niños y adolescentes.

Uno de los objetivos del proyecto a consideración, es desalentar, prevenir y disuadir de comportamientos violentos y vandálicos, provocados por adultos vinculados a alumnos de establecimientos educativos, haciéndoles saber que tales conductas comenzarán a ser sancionadas con medidas concretas.

Con su aplicación, los maestros, profesores y trabajadores de la educación, contarán con una importante herramienta de protección por parte del Estado.

El proyecto en cuestión, no sólo contempla a los docentes, sino en general a todos los trabajadores de la educación que sean agredidos.

Impulsar un proyecto de esta naturaleza busca poner límites claros, enviar una fuerte señal, frenar

las agresiones a docentes y contribuir a recorrer un camino de cambio cultural en la sociedad para evitar estas situaciones indeseadas.

Las medidas, se aplicarán a quien "dentro de los establecimientos educativos o en las inmediaciones de los mismos, hostigue, insulte, ataque física o verbalmente, maltrate, menoscabe o perturbe emocional e intelectualmente a los trabajadores de la educación".

Se incluye la situación de quien arroje elementos de cualquier naturaleza contra bienes que integren el acervo de una institución educativa, o ingrese en la misma sin autorización y no se retire a requerimiento del personal autorizado, o perturbe de cualquier manera el ejercicio de la función educativa, mediante la provocación de escándalo o incitación a la violencia".

La sanción "se duplicará si las acciones descritas se cometen frente a alumnos".

En derecho comparado, en la República Argentina el gobierno de la Provincia de Buenos Aires para hacer frente a la escalada de violencia que tienen como víctimas a docentes, impulsa un proyecto de ley que contempla penas de hasta 60 días de cárcel y sanciones económicas de hasta \$ 30.000 para familiares de alumnos que maltraten, insulten o agredan a docentes y no docentes en el ámbito de escuelas públicas y privadas provinciales¹.

El proyecto referido, que fue elaborado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, ya se encuentra a consideración de la Legislatura bonaerense y cuenta con el aval de los gremios docentes, incorpora al Código de Faltas provincial como el artículo 74 bis penas de "arresto de 5 a 30 días o multa de entre el 50 y el 100 por ciento del haber mensual del oficial sub ayudante del Agrupamiento Comando de la Policía de la provincia de Buenos Aires" al agresor de un docente. El haber de ese uniformado ronda los 12.000 a 15.000 pesos².

Montevideo, 5 de agosto de 2016

ADRIÁN PEÑA, Representante por Canelones".

¹ <http://www.lanacion.com.ar/1918229-sancionarian-hasta-con-60-dias-de-carcel-a-quien-agreda-a-un-docente>

² <http://www.infobae.com/sociedad/2016/07/14/violencia-escolar-impulsan-una-ley-para-meter-presos-a-los-padres-que-golpeen-a-docentes/>

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 14)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Constante Mendiando solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria Energía y Minería con destino a UTE, sobre el aumento en las tarifas de luz en el departamento de Río Negro. C/22/015

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, con destino a la Secretaría Nacional del Deporte, relacionada con la necesidad de contar con aparatos para hacer ejercicio en la Plaza de Deportes de la ciudad de Minas de Corrales, departamento de Rivera. C/22/015

El señor Representante Wilson Ezquerria solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y al CEIP, referente mal estado edilicio de la Escuela N° 23 Carlos Gardel, del poblado de Valle Edén, departamento de Tacuarembó. C/22/015
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad contar con señalización de tránsito y construir una rotonda para facilitar el ingreso a la localidad de Valle Edén. C/22/015

El señor ex Representante José Luis Satdjian solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y al CEIP, acerca de la falta de cuerpo docente fijo que afecta a la Escuela N° 152 Manuel Francisco Artigas, en el barrio Cerro Norte, departamento de Montevideo. C/22/015

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y al CES y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de la reconstrucción del Liceo N° 2 Juan Bautista Herrero de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. C/22/015

El señor Representante Nicolás Olivera solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la CRR, a la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Senadores, a la Junta Departamental de Paysandú con destino a la Junta Local de El Eucalipto y a todos los medios de comunicación, relacionado con la necesidad de contar con una policlínica y una unidad de emergencia móvil, en el pueblo El Eucalipto, departamento de Paysandú. C/22/015
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con destino a OSE y a MEVIR, a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la CRR, a la Junta Departamental de Paysandú con destino a la Junta Local de El Eucalipto y a todos los medios de comunicación, referente a la necesidad de contar con una adecuada red de agua potable y saneamiento en el pueblo El Eucalipto, departamento de Paysandú. C/22/015

El señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez solicita se curse una exposición escrita a Presidencia de la República, al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a DINATEL, acerca del llamado para uso de canales comerciales de frecuencia modulada en el departamento de Florida. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las comisiones.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Lunes 8 de agosto.

ESPECIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Con aviso: Daniel Peña Fernández, Pablo González y Walter de León".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta y seis en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor Representante Constante Mendiando al Ministerio de Industria Energía y Minería con destino a UTE, sobre el aumento en las tarifas de luz en el departamento de Río Negro

"Montevideo, 3 de agosto de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). Como antecedentes inmediatos vemos las protestas de los vecinos del departamento de Río Negro, motivadas en el hecho de que tienen que pagar más de 10 veces lo que abonan normalmente. Las últimas facturas que han recibido figuran con montos exorbitantes que llegan a los \$ 61.000, cuando nunca estas se arriman mensualmente a los \$ 2.000. Un ejemplo claro de esa situación es la señora Gloria Kraviec, entrevistada por el diario El País, el mes pasado pagó \$ 1.726 y este mes recibió la factura por \$ 61.000. Lo más curioso de todo es que esas personas no cuentan con calefón, aire acondicionado ni cocina eléctrica, simplemente un televisor y un lavarropas. Todo eso lleva a presumir que existe un error en la manera que esa Administración está tomando el consumo en los contadores. El propio Director de UTE, señor José Amy, admitió en una entrevista para el diario El País 'en principio, lo que ha pasado es que a algunas personas durante mucho tiempo les vino un consumo estimado que difiere de la realidad...'. Dados los hechos que el Estado ha renunciado a la competencia del control de medidores haciendo liquidaciones por promedios que ajusta cada cierto tiempo con la medida real incumpliendo su deber conforme al Decreto-Ley N° 15.031, de 4 de julio de 1980. El impacto que se produce cuando se trata de familias carentes de recursos es de tal magnitud que, al no poder pagar, terminan perdiendo el servicio, teniendo que afrontar las consecuencias

injustas del sistema. Peor aún en esta época del año, cuando estamos pasando por los peores fríos del invierno. Asimismo, nuestra población no está preparada ni tiene las herramientas suficientes para llevar el control de consumo de sus servicios. Lo que parece más grave todavía es que es una tarea que no tiene respaldo legal para ser delegada por el Estado. Existe una desorbitante calificación de la deuda imputada arbitrariamente a los usuarios no condicionándose con la realidad, por lo que podría llegar a ameritar abuso y la consecuente responsabilidad del Estado (Artículo N° 24 de la Constitución de la República). Sin perjuicio, de que existan reglamentaciones sobre condiciones de contrato sobre suministro de energía eléctrica que habiliten la estimación de la lectura, creemos que las diferencias entre las facturas anteriores alegadas por los reclamantes y la deuda imputada revela claramente un error en su cálculo. Dada esa situación, solicitamos específicamente como Representantes Nacionales del departamento de Río Negro que se encuentren los mecanismos para que a los hogares que se han visto perjudicados por la situación no solo no se les interrumpa el servicio, sino que, además, se les condone el monto imputado en la factura que genera el hecho del caso de marras. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CONSTANTE ROGELIO MENDIONDO, Representante por Río Negro".

- 2) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla a la Presidencia de la República, con destino a la Secretaría Nacional del Deporte, relacionada con la necesidad de contar con aparatos para hacer ejercicio en la Plaza de Deportes de la ciudad de Minas de Corrales, departamento de Rivera

"Montevideo, 4 de agosto de 2016. Señor 1er. Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Felipe Carballo. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Secretaría de la Presidencia de la República, con destino a la Secretaría Nacional del Deporte. Hemos recibido un reclamo de vecinos de la villa de Minas de Corrales, departamento de Rivera, por la plaza de deportes. Solicitan materiales que estimamos son absolutamente necesarios para la continuación de las múltiples actividades que allí se desarrollan. Está ubicada en la calle Hermanos Birabén esquina 19 de Abril y tiene un perímetro aproximado de 360 metros. Posee dos canchas de básquetbol, una de handball,

una de vóleibol y tres de fútbol. Asimismo, posee un rincón infantil con algunas hamacas, vestuarios y duchas en buen estado. A la plaza concurren a practicar deportes escolares, liceales, instituciones deportivas y personas mayores, entre otros. Cuenta con una profesora efectiva encargada de la misma, un funcionario contratado hasta diciembre del año en curso y, además, con un grupo de apoyo. Desde el año 2015 se brindan clases gratuitas de gimnasia a personas mayores, y práctica de deportes a niños y jóvenes. Dada la situación referida es necesario que se les brinde, de ser posible y a la mayor brevedad, una batería de aparatos para hacer ejercicios, tanto para mayores como para niños. Hay que destacar que allí concurren por día alrededor de 200 usuarios y los fines de semana en las actividades que se realizan, la mayoría de la población. Por lo expuesto, teniendo en cuenta que los accesorios tienen un costo muy accesible y, sobre todo, su larga duración y utilidad, esperamos que las autoridades competentes tomen los recaudos urgentes a efectos de solucionar este gran problema, que reiteramos, atañe nada menos que a la salud de la población. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

- 3) Exposición del señor Representante Wilson Ezquerria al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y al CEIP, referente mal estado edilicio de la Escuela N° 23 Carlos Gardel, del poblado de Valle Edén, departamento de Tacuarembó

"Montevideo, 8 de agosto de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Inicial y Primaria. En el centro poblado Valle Edén, departamento de Tacuarembó, vecinos de la zona nos han manifestado su preocupación por el mal estado del edificio que alberga la Escuela N° 23 'Carlos Gardel'. Expresan en una carta presentada por padres de los niños que concurren a ese centro escolar que presenta un gran deterioro edilicio, lo que imposibilita el normal dictado de clases, sin contar con los riesgos para la salud de quienes concurren a diario. Se adjunta la nota de los padres donde se detallan los desperfectos del citado centro de estudio. El deterioro edilicio es una dificultad que se debe afrontar en el proceso de

educación y que, en la teoría, es totalmente accesorio y ajena a esta; redoblemos esfuerzos por nuestra parte a fin de que ese tipo de centros sean adecuados para remarcar la igualdad en la enseñanza y, más importante aún, brindar facilidades que sirvan de estímulo para la enseñanza y no al contrario. Por lo expuesto, descontando la buena voluntad de las autoridades involucradas, solicitamos que en esta oportunidad implementen medidas necesarias para llevar a cabo tal fin, el que consiste en preservar la salud de los alumnos y pobladores que concurren al citado centro de estudio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WILSON APARICIO EZQUERRA ALONSO, Representante por Tacuarembó".

- 4) Exposición del señor Representante Wilson Ezquerria al Ministerio de Transporte y Obras Públicas sobre la necesidad contar con señalización de tránsito y construir una rotonda para facilitar el ingreso a la localidad de Valle Edén

"Montevideo, 8 de agosto de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En la Ruta Nacional N° 26 'Brigadier General Leandro Gómez', a la altura del kilómetro 208, se encuentra la localidad de Valle Edén, departamento de Tacuarembó, conocida por todos nosotros como la cuna de Carlos Gardel. Dicha localidad actualmente es un centro turístico de importancia para nuestro país, donde podemos encontrar el conocido Museo Carlos Gardel, constituyendo un punto turístico infaltable para visitantes nacionales e internacionales. El problema que se afronta a diario es en la entrada, a causa de la falta de señalización y de infraestructura vial. En dicha entrada han sucedido varios accidentes en lo que va del año, a causa de la poca cartelería de señalización, como así también la falta de una rotonda en dicho ingreso, lo que apareja que los vehículos tengan que maniobrar sobre la ruta para ingresar al centro poblado. Solicitamos la construcción de una rotonda a fin de facilitar el ingreso a la localidad sin correr riesgo alguno, como también la instalación de cartelería con señales de tránsito para una mejor y más segura circulación de todos. Por otro lado, requerimos la finalización de la construcción de una garita, de la que al momento solo existe un techo. La misma es utilizada a diario por

niños, escolares, liceales siendo que en días de lluvia y viento es imposible estar ahí, sin perjuicio del riesgo que asumen. Todos hemos estado preocupados por el estado de las rutas nacionales y principalmente la seguridad; nos parece que dicha solicitud es de recibo y que fundamentalmente se hace eco de una inquietud que aqueja a mucha gente que reside en dicho centro poblado. Descontando la buena voluntad de las autoridades involucradas, solicitamos que resuelvan favorablemente o implementen las medidas presupuestales necesarias para llevar a cabo una solución para lo expuesto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WILSON APARICIO EZQUERRA ALONSO, Representante por Tacuarembó".

- 5) Exposición del señor ex Representante José Luis Satdjian al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y al CEIP, acerca de la falta de cuerpo docente fijo que afecta a la Escuela N° 152 'Manuel Francisco Artigas', en el barrio Cerro Norte, departamento de Montevideo

"Montevideo, 8 de agosto de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Inicial y Primaria. El artículo 1° de la Ley N° 18.437, de 12 de diciembre de 2008, declara de interés general la 'promoción del goce y el efectivo ejercicio del derecho a la educación, como un derecho humano fundamental. El Estado garantizará y promoverá una educación de calidad para todos sus habitantes, a lo largo de toda la vida, facilitando la continuidad educativa'. A su vez, el artículo 7° de dicha ley establece que 'es obligatoria la educación inicial para los niños y niñas de cuatro y cinco años de edad, la educación primaria y la educación media básica y superior. A tales efectos, se asegurará la extensión del tiempo pedagógico y la actividad curricular a los alumnos de educación primaria y media básica'. La misma ley establece que las madres, los padres o responsables de los niños tienen derecho a que su hijo o representado pueda concurrir y recibir clase regularmente en el centro educativo que le corresponda y así poder cumplir con la obligatoriedad establecida en la ley. Hemos constatado que en la Escuela Pública N° 152 'Manuel Francisco Artigas',

ubicada en el barrio Cerro Norte, departamento de Montevideo, existen inconvenientes para establecer un cuerpo docente fijo, por ejemplo, en educación inicial; en lo que transcurre del año, ya sucedieron tres docentes distintos, y en la actualidad el grupo se encuentra sin maestro. Es de destacar que hay alumnos que no concurren al centro educativo debido a la falta de docentes que dictan clase; nos estamos refiriendo a niños que se encuentran en una zona de extrema vulnerabilidad, donde las autoridades deberían enfocar el mayor cuidado posible. Llama poderosamente la atención que haya pasado más de la mitad del año lectivo y aún no exista solución para los alumnos. En ese sentido, exhortamos a las autoridades competentes a buscar una rápida solución para esa problemática que les impide a esos niños recibir la educación que merecen. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ LUIS SATDJIAN, Representante por Montevideo".

- 6) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al CODICEN de la ANEP y al CES, y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de la reconstrucción del Liceo N° 2 "Juan Bautista Herrero", de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano

"Montevideo, 9 de agosto de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Enseñanza Secundaria, y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a efectos de trasladar el reclamo de docentes y ciudadanos de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano, referido a la reconstrucción del Liceo N° 2 'Juan Bautista Herrero'. Los docentes y ciudadanos de la citada ciudad nos han hecho llegar su gran preocupación por la insuficiencia de medidas tomadas y la ausencia de un proyecto de reconstrucción del mencionado liceo. A más de tres meses del tornado que destruyó ese liceo, así como otras tantas construcciones en dicha ciudad, este permanece en las mismas condiciones: techos derrumbados, paredes en peligro de derrumbe que conllevan riesgo para vecinos y peatones, además de los problemas de salubridad que la Intendencia de ese

departamento debe atender en forma permanente. Se dio una solución transitoria para que las clases se desarrollen en aulas prefabricadas. Lo que en un principio se vio como una respuesta rápida y eficaz de las autoridades estatales, hoy vemos que está presentando algunos inconvenientes de mantenimiento. Los ciudadanos plantean la necesidad de tener un espacio de diálogo en el que se involucre a las autoridades y a la comunidad educativa para estar enterados de los planes de recuperación del edificio, de los que hasta ahora no se tiene conocimiento. Esperando la comunicación y ejecución de los planes de reconstrucción a la brevedad, saludamos al señor Presidente muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

- 7) Exposición del señor Representante Nicolás Olivera al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a ASSE, a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la CRR, a la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Senadores, a la Junta Departamental de Paysandú con destino a la Junta Local de El Eucalipto y a todos los medios de comunicación, relacionada con la necesidad de contar con una policlínica y una unidad de emergencia móvil en el pueblo El Eucalipto, departamento de Paysandú

"Montevideo, 9 de agosto de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la CRR, a la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Senadores; al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a la Intendencia de Paysandú, con destino a la Junta Local de El Eucalipto; a la Junta Departamental de Paysandú, y a los medios de comunicaciones nacionales y del departamento de Paysandú, a fin de que se instrumenten los mecanismos necesarios para satisfacer la necesidad de contar con una policlínica y una unidad de emergencia móvil que cubra la zona de la localidad de El Eucalipto, ubicada fuera del radio urbano de la ciudad capital del departamento de Paysandú (sobre la Ruta Nacional N° 26 'Brigadier General Leandro Gómez', en el kilómetro 100). A raíz del encuentro mantenido en dicha localidad hemos tenido conocimiento por parte de los vecinos de la necesidad de contar con una policlínica y una

ambulancia que posean la infraestructura y el equipamiento apropiado desde el punto de vista tecnológico y de recursos humanos, a los efectos de cubrir la asistencia y los traslados de los habitantes de ese centro poblado y su zona de influencia. Si bien dicha localidad cuenta con una ambulancia, la adquisición de la misma data de muchos años atrás, sufriendo por ende un desgaste considerable que ha determinado que se encuentre en reparación en la ciudad de Paysandú, si bien es improbable su retorno al servicio por los desperfectos generales que presenta. Por tal motivo, fue puesta a disposición otra unidad, que no posee los elementos imprescindibles para cumplir la función, no contando ni siquiera con una camilla para los traslados. Como ha sido puesto de manifiesto desde la Junta Departamental, la zona en la que se ubica dicho centro poblado ha visto incrementada su actividad asistencial ante el aumento de accidentes ocurridos a raíz del pésimo estado de la ruta mencionada. En cuanto a la prestación asistencial de los vecinos, el principio de acceso a dicho servicio público en clave de equidad, también hace imprescindible la necesidad de contar con profesionales y técnicos de la salud permanentes, así como con un adecuado local a esos efectos, dado que en la actualidad se cubren giras médicas y la atención se cumple en el salón comunal de la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber), con la precariedad que ello implica. Esperando se acceda a nuestro planteo, saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú".

- 8) Exposición del señor Representante Nicolás Olivera al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con destino a OSE y a MEVIR; a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la CRR, a la Junta Departamental de Paysandú con destino a la Junta Local de El Eucalipto y a todos los medios de comunicación, referente a la necesidad de contar con una adecuada red de agua potable y saneamiento en el pueblo El Eucalipto, departamento de Paysandú

"Montevideo, 9 de agosto de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias

del Estado (OSE); a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber); a la Intendencia de Paysandú, con destino a la Junta Local El Eucalipto; a la Junta Departamental de Paysandú; a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de esta Cámara; y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Paysandú, con el fin de poner en conocimiento de los mismos la situación de necesidad que presenta el centro poblado El Eucalipto, departamento de Paysandú, en cuanto al sistema de red de agua potable y saneamiento. En oportunidad del encuentro mantenido con los vecinos de dicho centro poblado ubicado a 100 kilómetros del centro urbano de la ciudad capital del departamento de Paysandú, nos trasladaron el planteo que atiende a la imperiosa necesidad que presentan las aproximadamente 30 familias asentadas en dicha localidad, quienes en forma reiterada deben hacer frente a los perjuicios derivados de no contar con el elemental servicio de agua potable, aun cuando allí existe una perforación que data del año 2013 que cuenta con bomba de extracción. El sistema actual de perforación e instalación de la bomba fue ejecutado hace 3 años, y hoy presenta una falta de adecuación necesaria para su puesta en funcionamiento, así como la rehabilitación de la red de distribución. También se nos ha manifestado la imperiosa necesidad de adecuar los procedimientos de atención y vaciamiento del sistema de saneamiento, disponiendo la presencia regular del servicio de barométrica, dado que en la actualidad, conviven con un deficiente servicio que determina el desborde y decantación de efluentes, afectando las condiciones de salubridad y el medio ambiente. En ese sentido, corresponde promover la presente instancia a fin de que se articulen los mecanismos para viabilizar a la brevedad las solicitudes manifestadas. Esperando una respuesta favorable al presente planteo, saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú".

- 9) Exposición del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez a la Presidencia de la República, al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a DINATEL, acerca del llamado para uso de canales comerciales de frecuencia modulada en el departamento de Florida

"Montevideo, 9 de agosto de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente

exposición escrita a la Presidencia de la República y al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL). En octubre del año 2013 se realizó un llamado para uso de canales comerciales de frecuencia modulada en las ciudades de Artigas, de Durazno, de Florida, de Fray Bentos, de Melo, de Mercedes, de Minas, de Paysandú, de Salto, de Tacuarembó, de Treinta y Tres y del caserío Punta del Diablo, departamento de Rocha. En la ciudad de Florida se presentaron dos proyectos, cumpliendo con todas las condiciones previstas en el llamado. A la fecha se han realizado todos los pasos previstos para definir el otorgamiento del uso de la frecuencia, incluida una audiencia pública, donde se fundamentaron ambos proyectos. Es importante para la comunidad de Florida poder contar con un nuevo medio de comunicación, en especial una radio FM, por lo que solicitamos que se nos informe en qué situación se encuentra dicho llamado y si es posible definir el otorgamiento de la frecuencia en el menor plazo posible. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ, Representante por Florida".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Problemática ocasionada en el departamento de Durazno por la tenencia no responsable de perros

Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Benjamín Irazábal.

SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).- Señor presidente: la semana pasada, la Sociedad Rural de Durazno convocó a una reunión en la que participaron productores, vecinos, autoridades y prensa. El motivo fue poner en conocimiento de la población la problemática que están viviendo productores de la región por los reiterados ataques de perros a ovinos en sus establecimientos y el aumento en el número de eventos lamentables que se viven en la ciudad, como mordidas, accidentes provocados a motociclistas, etcétera. La intención es lograr que, además, la población tome conciencia de los problemas que ocasiona la tenencia no responsable de animales.

En lo que va del año, en Durazno, los daños materiales por ovinos muertos debido a la mordedura de perros supera los US\$ 8.000, más las pérdidas por lesiones que, si bien no les producen la muerte, sí afectan su productividad. Si bien la cifra no es grande para el país, sí lo es para estos pequeños productores que se ven afectados.

Mucho más grave es la situación generada por mordeduras a personas y accidentes de tránsito, porque se afecta directamente la salud de las personas y se ocasionan lesiones que van desde leves a graves, muchas de las cuales dejan secuelas permanentes. En este caso, la afectación no solo es económica, sino también física, emocional y familiar.

Nos solicitan a los legisladores que hagamos algo y que comuniquemos esta problemática a las autoridades competentes para que se tomen las medidas correspondientes en forma inmediata.

En los últimos años se han ensayado algunas soluciones, como la creación de la Conahoba, bajo la égida del Ministerio de Educación y Cultura, y de las comisiones locales, que nunca llegaron a constituirse, con la consiguiente pérdida de tiempo en la toma de medidas. Ahora se creó la Cotryba, que está bajo la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Por su parte, la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis ha venido realizando un trabajo casi en solitario y con poco impacto. Todo esto nos ha llevado a la realidad actual; ya no se puede perder más tiempo, señor presidente.

Por lo tanto, la Sociedad Rural de Durazno y los vecinos que concurrieron a esa reunión sugirieron que se hiciera un plan piloto. Si es necesario, ofrecen a Durazno los predios de la mencionada Sociedad Rural para que se desarrollen allí las medidas que han sido elaboradas por la Cotryba, que apuntan a la creación de un Registro Nacional de Animales de Compañía y de un Registro de Prestadores de Servicios, considerando la posibilidad de colocar chips a esas mascotas, además de llevar adelante una campaña de educación y de difusión a través de un sistema de información de tenencia responsable y de realizar un control de reproducción mediante la esterilización de machos y hembras para reducir la población a futuro, estudiando alguna medida para el incentivo de estas prácticas como, por ejemplo, la patente gratuita de los animales. Asimismo, se pretende desarrollar medidas para regular la comercialización de las

mascotas, implementar un sistema de fiscalización de la tenencia responsable que pueda gestionar en forma eficiente las denuncias que se realicen y poner en práctica un programa nacional de fomento de adopciones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Congreso de Intendentes; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Cotryba y a la Sociedad Rural de Durazno.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y siete en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

8.- Avances del Sistema Nacional Integrado de Salud en el departamento de Cerro Largo

Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Fratti.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: entre tanto llamado de atención y reclamo de falta de servicio e ineficiencia, hoy quiero compartir con el plenario la satisfacción por el hecho de que el Sistema Nacional Integrado de Salud, como toda cosa nueva, empiece a dar sus primeros frutos, al menos en nuestro departamento, por acciones que voy a comentar inmediatamente, entre ASSE y Camcel, que es la mutualista privada de Cerro Largo. Por ejemplo, en el año 2012 se hicieron convenios para la puerta de emergencia única en Noblía. Además, se firmó un convenio de emergencia única con ASSE en Tupambaé y de policlínicas en Tupambaé, Arévalo y Paso Pereira. Estos dos últimos son los puntos poblados más alejados de la capital departamental. También se hizo un convenio de CTI y tomografía para toda la población que se asiste en ASSE y en la mutualista privada Camcel.

Es de destacar que cuando un asistente al hospital necesitaba ir al CTI, lo trasladaban a Montevideo o a Salto.

Asimismo, se firmó un convenio de hemoterapia que asegura la prestación de sangre y hemocomponentes para la población de todo el departamento.

También tenemos los convenios macro entre ASSE y la cooperativa médica. Podemos citar como ejemplo la maternidad única en el Hospital de Río

Branco, para toda la población de la localidad y zonas de influencia. Eso quiere decir que empezaron a nacer los niños en su propia ciudad y en las zonas rurales cercanas.

Además, debemos destacar convenios de *block* quirúrgico de ASSE en la localidad de Río Branco.

Todo esto es el Sistema Nacional Integrado de Salud dando respuestas; ninguno de los prestadores de salud puede ofrecer una canasta de prestaciones tan amplia, en localidades tan alejadas de la capital, donde escasea la materia prima de recursos técnicos y profesionales de la salud, que tienen una oferta laboral y académica en el sur con la cual no podemos competir en nuestro departamento. Y todo esto se concreta con estos convenios, trabajados desde los territorios con gestores, funcionarios y, principalmente, con la comunidad organizada. Esto permite una mayor eficiencia y eficacia de nuestros recursos humanos y financieros, y da la mejor resolutivez posible a los usuarios en el lugar donde viven para que no tengan que ir, como decía Pablo Estramín, a morir en la capital.

Están en proceso un par de convenios más con el mismo espíritu de los anteriores. Quiero destacar que estas acciones llevadas adelante entre instituciones públicas y privadas de la salud, que se deberían extender a otros ámbitos, es un viejo reclamo de la sociedad como es, también, que no se superpongan tareas o edificios porque todo el dinero que se destine a la salud siempre va a ser poco, teniendo en cuenta que los ciudadanos en este país, por suerte, cada vez demandan más y mejores servicios.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Directorio de ASSE, al Directorio de Camcel, a los municipios de los sitios mencionados, a la Intendencia y Junta Departamental de Cerro Largo y a los medios de prensa locales y de la capital del país.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y tres en cuarenta y cuatro:
AFIRMATIVA.

9.- Incumplimiento en la construcción de un tramo de la ruta que une Baltasar Brum con Tomás Gomensoro y Bella Unión en el departamento de Artigas

Preocupación por el resentimiento de los servicios del Banco de la República en las localidades mencionadas anteriormente del mismo departamento

Falta de respuesta del Ministerio de Industria, Energía y Minería acerca de la creación de un consejo sectorial

Tiene la palabra el señor diputado Mario Ayala Barrios.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Señor presidente: hoy no nos vamos a referir a la Ruta Nacional N° 30, pero tampoco queríamos dejar de mencionarla.

Nos vamos a referir a la situación que viven los pobladores de Baltasar Brum, un pueblo en el medio del departamento de Artigas con 2.500 habitantes; se trata de gente de trabajo, gente de paz, gente de valores, que históricamente ha forjado el futuro de este departamento y de este país.

Ayer realizaron un corte de ruta reclamando la falta de cumplimiento en la construcción de un tramo de la ruta que une a Baltasar Brum con Tomás Gomensoro y con Bella Unión. Esta ruta sirve de entrada y salida a Baltasar Brum; sirve de acceso a los servicios de educación y de salud, ya que todos los días van maestras y salen pacientes hacia Bella Unión.

Hace diez años, en el primer gobierno del presidente Vázquez, existió el compromiso de reparar este tramo de ruta que fue retomado por el gobierno del presidente Mujica. En estos diez años solo se hicieron 3 kilómetros de los 24 kilómetros necesarios.

En el mes de abril de 2015 se abandona la obra en la que había un avance importante; se había hecho un trabajo de base significativo pero desde abril hasta ahora, producto de las inclemencias del tiempo, se ha venido deteriorando mucho. Para decirlo claramente y ser gráfico, ese tramo de ruta está peor -y es poco decir- que la Ruta Nacional N° 30.

Por otro lado, queremos hacer llegar a esta Cámara la preocupación que hay en Baltasar Brum debido a que los servicios del Banco República se han

visto resentidos. Desde setiembre de 2015 a la fecha, una sucursal del Banco República se ha transformado en una microbanca. Se trata de una sucursal del Banco República que era rentable, sustentable económicamente, que se podía solventar por el propio movimiento pujante de esa zona. De acuerdo con resoluciones de reestructura del Banco de la República hoy funciona tres días a la semana, con un cajero automático que solo proporciona billetes de \$ 500 y múltiplos de esa cantidad, generando un problema a pensionistas, jubilados, trabajadores así como a los comercios y los servicios. El reducido servicio financiero en una zona tan postergada, tan olvidada y tan lejana del país, sin lugar a dudas, es una limitante importante para su desarrollo. Estas medidas, seguramente van contra la descentralización, van contra el progreso de los pueblos más alejados. Podemos decir que hoy Baltasar Brum está más aislado que cuando era Isla Cabellos.

En cuanto a los servicios del Banco de la República en Tomás Gomensoro pasa lo mismo y es por ello que se ha suscitado el reclamo de los pobladores. El Banco de la República funciona dos días a la semana y si, por ejemplo, un usuario realiza un depósito un martes, esa plata recién se puede contar el día jueves. Muchas veces estos cajeros, por no contar con guardias y con servicios cercanos, pueden llegar a pasar hasta tres y cinco días sin funcionar, paralizando la actividad económica de estos poblados del interior del país.

Para finalizar, queremos dejar constancia de la preocupación referente a la poca atención y voluntad política que ha manifestado el Ministerio de Industria, Energía y Minería referente al planteo que hizo el presidente de la República en el Consejo de ministros el 30 de enero de 2016, anunciando la creación de un consejo sectorial.

Hasta el día de la fecha no hemos podido concretar la primera reunión del Consejo Sectorial de Ágatas y Amatistas, sector fundamental para la economía del departamento y para atender la emergencia laboral que está viviendo.

Hemos denunciado que la actividad minera en algunos casos cuenta con subsidios, mientras que a la actividad de ágatas y amatistas se le aumentaron los costos de los cánones de producción. Esperamos que no sea necesario transformar las empresas uruguayas que hoy explotan ágatas y amatistas en

multinacionales, que no queden en manos de extranjeros, que puedan contar con estos beneficios y que traigan prosperidad a nuestro departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia y Junta Departamental de Artigas, a las Alcaldías de Baltasar Brum y Tomás Gomensoro, a los medios de prensa y a los ministerios nombrados.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

10.- Inquietud por la situación edilicia del Liceo Público N° 1 de la localidad de Juanicó, departamento de Canelones

Tiene la palabra la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: nos vamos a ocupar de la situación del liceo de Juanicó, gracias a la gentileza del doctor Fernando Lúquez Cilintano, presidente de la Comisión Vecinal Promejoras de dicha institución.

Se nos informa, y nosotros lo trasladamos a la Cámara, que la situación del Liceo N° 1 es muy grave desde el punto de vista edilicio.

El 29 de marzo de 2004 queda inaugurado el primer liceo de Villa Juanicó, fruto de exitosas gestiones promovidas conjuntamente entre el Club de Leones y la Comisión Vecinal locales. Ese centro de estudios estrenó sus aulas en las viejas instalaciones del ex Colegio Habilitado Santa Teresita del Niño Jesús, arrendado por ANEP a la Diócesis de Canelones.

Hace unos años, merced al incremento creciente de la población estudiantil, el Consejo de Educación Secundaria debió incorporar cuatro aulas prefabricadas. De esta manera se remedió en parte la situación edilicia del liceo, que alberga actualmente a unos doscientos alumnos provenientes de Juanicó, Las Violetas, Villa Felicidad y alrededores.

El Consejo de Participación Local, la Asociación de Padres de Alumnos Liceales (APAL) y la comunidad en su conjunto han procurado durante las pasadas

administraciones -así como en esta- la construcción de un edificio que satisfaga las necesidades estudiantiles en un terreno del dominio público municipal -manzana 9 de la planta urbana de Villa Juanicó-, que aparentemente ya había sido solicitado por las autoridades de la Educación a la Intendencia de Canelones, propietaria del predio en cuestión.

Debe observarse que en varias oportunidades se les habría anunciado a los padres que existió asignación presupuestal para la obra del nuevo liceo.

La Comisión Vecinal Promejora del Liceo de Juanicó se pregunta qué pasó, porque ha transcurrido el tiempo y no se ha tomado ninguna decisión.

El edificio data de 1960, presenta importantes roturas -agregamos foto del liceo- en paredes, pisos y cielorraso, cuyas obras de reparación no serían ya de cargo del Consejo de Educación Secundaria, según se les habría manifestado a los padres de los alumnos. Todos sabemos que cuando las obras son de mayor envergadura corresponden al Consejo Directivo Central. Extremo que preocupa, puesto que si bien recientemente ya se han hecho reparaciones, no fueron satisfactorias o suficientes o bien fueron precarias, dado que luego de las vacaciones de julio se debieron clausurar dos aulas.

En definitiva, por el énfasis que debemos poner en los edificios educativos, especialmente cuando hay aulas prefabricadas como en este caso y un edificio muy antiguo y en malas condiciones, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea elevada, a través del Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo Directivo Central y a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en cincuenta y dos:
AFIRMATIVA.

11.- Demora en la concurrencia del directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios a la Comisión de Seguridad Social para explicar los motivos de la eliminación de beneficios a pasivos

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: el 5 de julio pasado, tomamos la iniciativa de convocar al directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios a la Comisión de Seguridad Social, en razón de algunas decisiones muy polémicas -creo que a esta altura todos nos hemos notificado de ello en función de los comentarios públicos que se han formulado-, referidas fundamentalmente al recorte, disminución o anulación de determinados beneficios o prestaciones que oportunamente ese directorio había concedido.

Sin embargo, no tengo más remedio que expresar con mucha honestidad, pero no con menos claridad, que el directorio de la Caja ha incurrido si no en una actitud de desprecio, que puede ser una palabra un poco fuerte, por lo menos en una actitud de desconsideración hacia el Parlamento nacional y, sin duda, de una gran descortesía. ¿Por qué razón? Porque este planteamiento fue aprobado por la Comisión de Seguridad Social el pasado 5 de julio, como acabo de mencionar, y, estando a 9 de agosto, hemos recibido la comunicación de este directorio, que conduce este subsistema de seguridad social, en el sentido de que no está en condiciones de concurrir al Parlamento, por lo menos antes del mes de setiembre próximo.

Creo que no hay ni habrá razones suficientes o causas de justificación que puedan ser atendibles o comprensibles para dar algún sentido, algún asidero a una decisión de estas características.

Los directores de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios han respondido y, en particular, su presidente cuando ha sido invitado a distintos programas en diferentes canales de televisión y emisoras de radio a dar las explicaciones y las razones -si es que existen- que justifican estas polémicas decisiones que el directorio adoptó. Sin embargo, no ha demostrado la misma eficiencia, predisposición o el mismo celo a la hora de

cumplir con un requerimiento, ni más ni menos que del Parlamento de la República.

A nosotros esa actitud nos preocupa y no tenemos más remedio -sin ingresar en especulaciones ni en el afán de atribuir intenciones, lo que estaría muy mal- que plantearnos la alternativa de que el directorio de la Caja incurre en esta actitud porque no le resulta cómodo o conveniente venir a enfrentar una comisión del Parlamento para justificar estas decisiones que, repito, han sido muy polémicas. Diría más: implican la violación de principios generales del derecho y la afectación de derechos legítimamente adquiridos por los administrados, tanto por los afiliados pasivos como por los afiliados activos que ya tienen configurada su causal jubilatoria o están en vías de configurarla.

El directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios resolvió eliminar tres beneficios concretos que en su momento había adoptado y tienen que ver con el otorgamiento del complemento por gastos de salud, la compensación especial de fin de año y la que resulta más insólita todavía desde el punto de vista de su justificación y originalidad, que tiene que ver con la eliminación del adicional de la tasa de reemplazo vigente, es decir, del porcentaje que se aplica a los efectos del cálculo de la asignación jubilatoria cuando los activos resuelven acogerse a los beneficios jubilatorios.

A mi juicio, aplicar esto con efecto retroactivo es, a todas luces, una inconstitucionalidad y una violación de los derechos adquiridos. Obviamente, la modificación en cuanto a la situación financiera, a la realidad económica o a las perspectivas patrimoniales de los sistemas de seguridad social suelen ser deficitarios. Todos sabemos que es frecuente que los ingresos no alcanzan a financiar y a justificar en forma permanente y continua los egresos. Sin embargo, son medidas que deben adoptarse hacia el futuro y que, en tal caso, deben afectar -incluso reconociendo un período de transición suficiente- a aquellos que habrán de acogerse a estos beneficios en el día de mañana, pero nunca a los que ya lo hicieron y que, por lo tanto, están percibiendo su prestación de jubilación o de pensión.

Reitero que esta situación nos preocupa mucho. El directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, inexorablemente, algún

día tendrá que venir al Parlamento; será en el mes de setiembre, como anunciaron estas autoridades. Entre tanto, también nosotros pedimos que comparezca el señor ministro de Trabajo y Seguridad Social porque, si bien la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios es un organismo paraestatal, está sujeta al control del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Veremos qué es lo primero y qué lo segundo, qué es lo que ocurre en primera instancia y qué es lo que ocurre después; vendrá el ministro o el directorio de la Caja o viceversa, pero el Parlamento, obviamente, tendrá que ejercer su función de contralor, de análisis de los hechos que impactan sobre la realidad social y sobre los derechos de las personas, como ocurre en este caso.

Estas son las consideraciones que queríamos realizar.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y a la Asociación de Afiliados del mismo organismo.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

12.- Tenencia responsable de perros, problemática de los perros callejeros en los centros poblados y matanza de ovinos por jaurías

Tiene la palabra el señor diputado Egardo Mier.

SEÑOR MIER (Egardo).- Señor presidente: vamos a retomar un tema sobre el que venimos trabajando hace bastante tiempo, y que en el día de hoy, para nuestra satisfacción, tuvimos novedades. Aprovecho para comentarlas al señor diputado Irazábal, ya que en el uso de la media hora previa se ha referido a la misma problemática.

En el día de hoy, fuimos invitados por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca -cosa que agradecemos- a una reunión con el subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, señor Enzo Benech y su equipo, por el tema al que nos vamos a referir, al

igual que lo hizo el señor diputado Irazábal: la tenencia responsable y el bienestar animal, o sea, la problemática de los perros callejeros en los centros poblados y la matanza de ovinos. Ahora deberíamos agregar la agresión a personas por parte de algunas razas de perros. Ello también ocasiona problemas en salud pública: leishmaniasis en Salto, accidentes de tránsito, insalubridad, matanza de lanas. No hay semana que no tengamos un titular de prensa con estos temas.

Tenía la sensación de que no estábamos haciendo nada al respecto pero, luego de la exposición del señor subsecretario Benech, vamos a compartir la información y las expectativas que ahora tenemos.

Al respecto, en la problemática ya está todo legislado. La ex Conahoba, ahora Cotryba, que en la ley de presupuesto pasó a depender del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, tiene todas las herramientas legales disponibles y, según el subsecretario de dicha Cartera, cuenta con los recursos para comenzar a tomar medidas en ese sentido. Por supuesto que tenemos un gran respeto por las sociedades protectoras de animales, por las personas que en ellas trabajan. Conocemos ejemplos encomiables de personas que dedican esfuerzo y recursos personales y económicos a la tarea, pero el problema es de toda la sociedad. Hay derechos de las personas que se están vulnerando y derechos de los productores rurales que se están atacando. Hay un perjuicio social, de convivencia y económico que se está afectando. Nos gratifica que la intención de la Cotryba sea avanzar dando pasos concretos, coincidentes con nuestros planteos para resolver el problema en un mediano plazo, ya que no es sencillo y nos debe involucrar a todos.

Nuestras propuestas y el plan estratégico del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca pasan por la identificación del animal y del dueño responsable a través del *chipeado*, la castración de los animales, campañas de difusión y educativas promoviendo la adopción, así como convenios entre todos los actores -Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Salud Pública y del Interior, Congreso de Intendentes, sociedades civiles- para crear y viabilizar algunos refugios continentales de aquellos animales que no tienen y que no van a tener un tenedor responsable.

A nuestro juicio este es el camino. Así lo han resuelto otros países y hay que comenzar a recorrerlo porque, como dicen los vecinos y los paisanos, antes del derecho de los perros deberían estar los derechos de las personas y, por otra parte, las ovejas también son animales. Reitero: está el marco legislativo y para arrancar están los recursos, según las palabras del señor subsecretario.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, del Interior y de Salud Pública, al Congreso de Intendentes, a la Comisión de Seguridad Rural de Treinta y Tres, a la Junta Departamental y a los medios de prensa de mi departamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Segundo Período de la XLVIII Legislatura.

Queremos saludar en la segunda barra a los alumnos de quinto año del Colegio Zorrilla de San Martín, Hermanos Maristas, que nos visitan en la tarde de hoy.

14.- Sesión extraordinaria

La Mesa da cuenta de que la sesión extraordinaria a efectos de considerar el tema "Traslado del Centro Tiburcio Cachón hacia el Instituto Artigas. (Llamado a sala a la señora Ministra de Desarrollo Social). (Carp. 1199/016)", se llevará a cabo el próximo jueves 11 de agosto, a la hora 10.

15.- Integración de Comisiones

Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor representante Omar Lafluf sustituirá al señor representante Mario Ayala como miembro de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas.

El señor representante Mario Ayala sustituirá al señor representante Omar Lafluf como miembro de la Comisión de Presupuestos".

16.- Preferencias

Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Orquídea Minetti y los señores diputados Jorge Gandini, Amin Niffouri, Iván Posada, Eduardo Rubio y Walter Verri.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto 'Resolución de la Intendencia de Rocha, N° 4615/15, de 8 de diciembre de 2015. (Recurso de Apelación). (Carp. 969/016), se incluya en el orden del día de la sesión ordinaria del 16 de agosto de 2016".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

17.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos, relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 9 de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Gloria Cristina Canclini Otton.

Del señor Representante Saúl Aristimuño, por el día 9 de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Marisa Sánchez.

De la señora Representante Lilián Galán, por el día 11 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

Del señor Representante Saúl Aristimuño, por los días 11, 16 y 17 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Umpierre.

Del señor Representante Tabaré Viera, por el día 11 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander.

Del señor Representante Jorge Gandini, por los días 10 y 11 de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Felipe Carballo, por el día 9 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Marzoa.

Del señor Representante Roberto Chiazzaro, por el día 11 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Barrone.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 11 de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Ilda Sironi Mattos.

De la señora Representante Gloria Rodríguez, por el día 9 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Carreras.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el período comprendido entre los días 18 y 22 de agosto de 2016, para participar de la reunión extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

De la señora Representante Susana Montaner, por los días 9 y 10 de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Ximena Bellozo.

Del señor Representante Pablo González, por el día 9 de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

Del señor Representante Benjamín Irazábal, por los días 10 y 11 de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Flor Olivera.

Del señor Representante José Querejeta, por el día 9 de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Cayetano.

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el día 9 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Gonzalo Martínez.

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el día 10 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Pérez.

Del señor Representante Alberto Perdomo Gamarra, por los días 9 y 10 de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Betiana Britos.

Del señor Representante Gonzalo Novales, por el día 11 de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora María Pía Viñales.

Del señor Representante Wilson Aparicio Ezquerro Alonso, por el período comprendido entre los días 9 y 11 de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Melissa Teixeira.

Del señor Representante Sebastián Andújar, por los días 9 y 10 de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Elena Lancaster.

Del señor Representante Amin Niffouri, por el día 10 de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Rapalín.

Del señor Representante Enzo Malán Castro, por los días 11 y 12 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Licencia por enfermedad, literal A) del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Darcy de los Santos, por los días 9 y 10 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Herman Alsina.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo Cabrera, por el período comprendido entre los días 9 y 11 de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Valentina Arlegui.

Visto la licencia oportunamente concedida por motivos personales al señor Representante Darío Pérez, por el día 10 de agosto de 2016 y ante las proclamaciones de la Corte Electoral, se convoca por la citada fecha, a la suplente siguiente, señora María Cruz".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo del inciso tercero de la Ley N° 17.827 (motivos personales), solicito licencia por el día de hoy 9 de agosto.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

ALEJO UMPIÉRREZ

Representante por Lavalleja".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de agosto de 2016.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de

1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez, por el día 9 de agosto de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señora Gloria Cristina Canclini Otton.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y conforme al inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales para el día 9 de agosto del corriente año y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

SAÚL ARISTIMUÑO
Representante por Rivera".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que renuncio por esta única vez a la convocatoria de la Cámara.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
Washington Umpierre".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que renuncio por esta única vez a la convocatoria de la Cámara.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
Nury Pintos".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera, Saúl Aristimuño.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Washington Umpierre y Nury Pintos.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera, Saúl Aristimuño, por el día 9 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Washington Umpierre y Nury Pintos.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711100177, del Lema Partido Frente Amplio, señora Marisa Sánchez.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia el día 11 del corriente año y mes.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

LILIÁN GALÁN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Martín Nessi".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Adriana Rojas".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Juan Bologna".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lilián Galán.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna y Charles Carrera.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lilián Galán, por el día 11 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna y Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y conforme al inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales para los días 11, 16 y 17 de agosto del corriente año, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

SAÚL ARISTIMUÑO
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera, Saúl Aristimuño.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 11, 16 y 17 de agosto de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera, Saúl Aristimuño, por los días 11, 16 y 17 de agosto de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711100177, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Umpierre.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, por el día 11 de agosto de 2016.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente,

TABARÉ VIERA DUARTE
Representante por Rivera".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo con motivo de la solicitud de licencia del Diputado Tabaré

Viera, en mi calidad de suplente, comunico a usted que no acepto por esta vez.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Vilibaldo Rodríguez".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo para la sesión del día de la fecha, en mi calidad de suplente del Diputado Tabaré Viera Duarte, comunico a usted mi desistimiento por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

María Terrón".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo para la sesión del día de la fecha, en mi calidad de suplente del Diputado Tabaré Viera Duarte, comunico a usted mi desistimiento por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Abilio Briz".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera, Tabaré Viera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Vilibaldo J. Rodríguez López, María Terrón de Esteves y Nicolás Abilio Briz Ferreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera, Tabaré Viera, por el día 11 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Vilibaldo J. Rodríguez López, María Terrón de Esteves y Nicolás Abilio Briz Ferreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000, del Lema Partido Colorado, señor Raúl Sander.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el inciso tercero del Artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por los días 10 y 11 de agosto de 2016.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Mediante la presente deseo comunicar a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

Álvaro Viviano Baldi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por los días 10 y 11 de agosto de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por el día 9 de agosto de 2016 por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,

FELIPE CARBALLO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de agosto de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo, por el día 9 de agosto de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Marzoa.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted licencia por motivos personales para el día miércoles 11 de agosto de 2016, y que se convoque el suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

ROBERTO CHIAZZARO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted, en mi carácter de suplente del diputado Roberto Chiazzaro, que ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo

por esta única vez no acepto asumir, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Carmen Anastasia".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted, en mi carácter de suplente del diputado Roberto Chiazzaro, que ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo por esta única vez no acepto asumir, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Adriana González".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Roberto Chiazzaro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto las suplentes siguientes, señoras Carmen Anastasia y Adriana González.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Roberto Chiazzaro, por el día 11 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por las suplentes siguientes, señoras Carmen Anastasia y Adriana González.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación N° 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Pablo Barrone.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día 11 de agosto, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de agosto de 2016.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 11 de agosto de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Ilda Sironi Mattos.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia por el día 9 del corriente, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

GLORIA RODRÍGUEZ SANTO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Andrés Abt".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Gloria Rodríguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Andrés Abt.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Gloria Rodríguez, por el día 9 de agosto de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Andrés Abt.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señor Ernesto Carreras.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted honorablemente preside me conceda licencia desde el 18 al 22 de agosto de 2016 para concurrir a la reunión extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlatino, a realizarse en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

ORQUÍDEA MINETTI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Miguel Sanguinetti".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Rosa Recarte".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Miguel Estévez".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Paula Pérez".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin más, saluda atentamente.

Milton Perdomo".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin más, saluda atentamente.

Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial de la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti, para participar de la reunión extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 22 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti, por el período comprendido entre los días 18 y 22 de agosto de 2016, para participar de la reunión extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador.

2) Acéptanse las renunciaciones presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 9 de agosto de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por los días 9 y 10 del corriente mes y año.

Sin otro particular lo saludo con mi más alta consideración y estima.

SUSANA MONTANER
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe Auber Agapito Leal, le informo que por esta y única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el cuerpo que Ud. tan dignamente preside, por los días 9 y 10 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Auber Agapito Leal".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe Dante Dini, le informo que por esta y única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el cuerpo que Ud. tan dignamente preside, por los días 9 y 10 del corriente mes y año.

Sin otro particular lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Dante Dini".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe Claudia Azambuya, le informo que por esta y única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el cuerpo que Ud. tan dignamente preside, por los días 9 y 10 del corriente mes y año.

Sin otro particular lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Claudia Azambuya".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Susana Montaner.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 9 y 10 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Agapito Leal, Dante Dino Luis Emilio Dini Siqueira y Claudia Azambuya.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Susana Montaner, por los días 9 y 10 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Agapito Leal, Dante Dino Luis Emilio Dini Siqueira y Claudia Azambuya.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2215, del Lema Partido Colorado, señora Ximena Bellozo.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Mediante la presente solicito a usted licencia, el día martes 9 de agosto del 2016, por motivos personales.

En mérito de lo expuesto, solicito a usted, se sigan los trámites correspondientes.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

PABLO GONZÁLEZ

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo González.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de agosto de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo González, por el día 9 de agosto de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Susana Andrade.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia los días miércoles 10 y jueves 11 de agosto del presente año, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda cordialmente,

BENJAMÍN IRAZÁBAL

Representante por Durazno".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que renuncio por esta única vez a aceptar la convocatoria de que he sido objeto para actuar como suplente del señor Representante Ing. Benjamín Irazábal los días miércoles 10 y jueves 11 de agosto del presente año.

Sin otro particular le saluda atentamente,
Felipe Algorta Brit".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Durazno, Benjamín Irazábal.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Felipe Algorta.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Durazno, Benjamín Irazábal, por los días 10 y 11 de agosto de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Felipe Algorta.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 404, del Lema Partido Nacional, señora Flor Olivera.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos personales, el 9 del corriente mes y año, solicitando se convoque al suplente respectivo.

Se adjunta la correspondiente invitación.

Saluda atentamente,

JOSÉ MARÍA QUEREJETA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, le comunico que renuncio por única vez a la convocatoria de la que he sido objeto para ocupar la banca.

Atentamente,

Wilfredo Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Querejeta.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Wilfredo Rodríguez.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Querejeta, por el día 9 de agosto de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Wilfredo Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Sonia Cayetano.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 9 de agosto de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el Representante por Montevideo, Eduardo Rubio, se dirige a usted para solicitar licencia en la fecha martes 9 de agosto de 2016 por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

EDUARDO RUBIO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, dejo constancia que ante el importante quebranto de salud, el compañero Julio González primer suplente de la línea a diputado, se encuentra momentáneamente impedido de firmar el desistimiento por única vez a la convocatoria del 9 de agosto de 2016.

Se adjunta fotocopia del certificado médico cuyo original ha sido presentado.

Sin más, saluda atentamente,

Eduardo Rubio
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el segundo suplente de la línea a Diputado del Representante Nacional Eduardo Rubio, profesora Romy Silva se dirige a usted comunicando desistir la convocatoria por única vez por motivos personales en la fecha 9 de agosto de 2016.

Sin más, saluda atentamente.

Romy Silva".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirige a usted comunicando desistir la convocatoria por única vez por motivos personales en la fecha 9 de agosto de 2016.

Sin más, saluda atentamente.

Carlos Pérez".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirige a usted comunicando desistir la convocatoria por única vez por motivos personales en la fecha 9 de agosto de 2016.

Sin más, saluda atentamente.

José Fernando Vázquez".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirige a usted comunicando desistir la convocatoria por única vez por motivos personales en la fecha 9 de agosto de 2016.

Sin más, saluda atentamente.

María de los Ángeles Balparda".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina, Romy Saron Silva, Carlos Pérez, José Fernando Vázquez y María de los Ángeles Balparda.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio, por el día 9 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina, Romy Saron Silva, Carlos Pérez, José Fernando Vázquez y María de los Ángeles Balparda.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señor Walter Gonzalo Martínez.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el Representante por Montevideo, Eduardo Rubio, se dirige a usted para solicitar licencia en la fecha miércoles 10 agosto de 2016 por motivos personales.

Sin más, saludo atentamente,

EDUARDO RUBIO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, dejo constancia que ante el importante quebranto de salud, el compañero Julio González primer suplente de la línea a diputado, se encuentra momentáneamente impedido de firmar el desistimiento por única vez a la convocatoria del 10 de agosto de 2016.

Sin más, saluda atentamente,

Eduardo Rubio
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el segundo suplente de la línea a Diputado del Representante Nacional Eduardo Rubio, profesora Romy Silva se dirige a usted comunicando desistir la convocatoria por única vez por motivos personales en la fecha 10 de agosto de 2016.

Sin más, saluda atentamente.

Romy Silva".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina y Romy Saron Silva.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio, por el día 10 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina y Romy Saron Silva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señor Carlos Pérez.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 9 de Agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted, a los efectos de solicitar licencia para los días 9 y 10 del corriente, por motivos personales, le luego se convoque a mi suplente.

Saluda a usted atentamente,

ALBERTO PERDOMO GAMARRA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 9 y 10 de agosto de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra, por los días 9 y 10 de agosto de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señora Betiana Britos.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito ante la Cámara de Representantes licencia por motivos personales para el días 11 de agosto 2016.

Sin más, le saluda muy atentamente,

GONZALO NOVALES
Representante Nacional".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente desisto por esta única vez a la convocatoria como suplente del titular de la banca el Diputado Gonzalo Novales en virtud de la licencia solicitada.

Quedando a sus órdenes, le saluda muy atentamente,

Daniel Gastán".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Daniel Gastán.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales, por el día 11 de agosto de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Daniel Gastán.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 903, del Lema Partido Nacional, señora María Pía Viñales.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Tacuarembó, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales, por los días 9 al 11 de agosto de 2016 inclusive.

Saluda atentamente,

W. APARICIO EZQUERRA
Representante por Tacuarembó".

"Tacuarembó, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Saludo atentamente,

Juan Antonio Otegui".

"Tacuarembó, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Saludo atentamente,

Rosario De León".

"Tacuarembó, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Saludo atentamente,

Valentín Rodríguez".

"Tacuarembó, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Saludo atentamente,

Jorge Luis Urcelay".

"Tacuarembó, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Saludo atentamente,

Danilo Menéndez".

"Tacuarembó, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Saludo atentamente,

Alejandro López de Haro".

Tacuarembó, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Saludo atentamente,

Greysi Araujo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Wilson Aparicio Ezquerra Alonso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 y 11 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Juan Antonio Otegui, Rosario De León, Valentín Rodríguez, Jorge Luis Urcelay, Danilo Menéndez, Alejandro López de Haro y Greysi Araújo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Wilson Aparicio Ezquerra Alonso, por el período comprendido entre los días 9 a 11 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Juan Antonio Otegui, Rosario De León, Valentín Rodríguez, Jorge Luis Urcelay, Danilo Menéndez, Alejandro López de Haro y Greysi Araújo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 5050, del Lema Partido Nacional, señora Melissa Teixeira.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 9 de agosto de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por los días 9 y 10 de agosto del corriente año, y solicito se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

SEBASTIÁN ANDÚJAR
Representante por Canelones".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la convocatoria recibida por esta Cámara informo que por los días 9 y 10 de agosto no podré concurrir.

Sin otro particular, saludo atentamente.

María del Carmen Suárez".

"Los Cerrillos, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto, los días 9 y 10 de agosto del corriente año.

Sin otro particular, saludo atentamente.

José Luis Núñez Sappa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Andújar.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 9 y 10 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores María del Carmen Suárez y José Luis Núñez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Andújar, por los días 9 y 10 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores María del Carmen Suárez y José Luis Núñez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 400, del Lema Partido Nacional, señora Elena Lancaster.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día 10 del mes de agosto y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo atentamente,

AMIN NIFFOURI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo atentamente,

Juan Alfonso Lereté".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en conocimiento que por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo atentamente,

Rosa Imoda".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en conocimiento que por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo atentamente,

Adrián González".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en conocimiento que por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo atentamente,

María del Carmen Suárez".

"Los Cerrillos 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en conocimiento que por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo atentamente,

José Luis Nuñez Sappa".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en conocimiento que por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo atentamente,

Elena Lancaster".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en conocimiento que por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo atentamente,
Silvia de Borba".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en conocimiento que por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo atentamente,
Fernando Perdomo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Amin Niffouri.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Juan Alfonso Lereté Torres, Rosa Imoda, Adrián González, María del Carmen Suárez, José Luis Núñez, Elena Lancaster, Silvia De Borba y Fernando Perdomo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Amin Niffouri, por el día 10 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Juan Alfonso Lereté Torres, Rosa Imoda, Adrián González, María del Carmen Suárez, José Luis Núñez, Elena Lancaster, Silvia De Borba y Fernando Perdomo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 400, del Lema Partido Nacional, señora Lourdes Rapalin.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales, el día 11 y 12 de agosto de 2016.

Pido se convoque al suplente respectivo,
Saluda atentamente,

ENZO MALÁN CASTRO
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano, Enzo Malán Castro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 11 y 12 de agosto de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Soriano, Enzo Malán Castro, por los días 11 y 12 de agosto de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación N° 90609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Aníbal Méndez.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 10 de agosto de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo que usted preside, concederme licencia por enfermedad los días 9 y 10 de agosto del presente año.

Sin otro particular, saluda atentamente,

DARCY DE LOS SANTOS
Representante por Rocha".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Rocha, Darcy de los Santos.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 9 y 10 de agosto de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Rocha, Darcy de los Santos, por los días 9 y 10 de agosto de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Herman Alsina.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted licencia por el día 9 y 11 del corriente, por razones de enfermedad, tal como se acredita con el Certificado Médico que se adjunta.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante Nacional".

"Montevideo 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez, declino a la convocatoria de la que fui objeto para el período comprendido entre los días martes 9 y jueves 11 de agosto del presente año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Héctor Gabriel Gianoli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 y 11 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera, por el período comprendido entre los días 9 y 11 de agosto de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señora Valentina Arlegui.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Corte Electoral

Montevideo, 8 de agosto de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES,
GERARDO AMARILLA
2634/16
272/5-2

De nuestra consideración:

VISTO: La licencia solicitada por el día 10 de agosto del corriente año por el señor Representante electo por la hoja de votación N° 1813 del lema Partido Frente Amplio, del departamento de Maldonado, señor Darío Pérez Brito y el haber manifestado su voluntad de no aceptar por esta vez, los suplentes proclamados señor Fernando Franco, señora Marianela De León, señores Delfino Piñeyro, Carlos Corujo Núñez, Gerardo Viñales, señora Cristina Pérez, señor Carlos Moreira, señora Carmen Núñez, señor Alejandro Martínez, señor Diego Astiazarán, señora Alba Rijo, señor Andrés de León, señora Marcela Morales, señor Daniel de los Santos y señor Efraín Acuña.

RESULTANDO I: Que a la lista de candidatos a la Cámara de Representantes incluida en la hoja de votación N° 1813 del lema Partido Frente Amplio, del departamento de Maldonado, ordenada de acuerdo al sistema mixto de suplentes, en la elección realizada el 26 de octubre de 2014, se le adjudicó un cargo, habiendo sido proclamados por el departamento de Maldonado, el candidato titular señor Darío Pérez

Brito y sus suplentes señor Fernando Franco, señora Marianela De León y señor Delfino Piñeyro.

RESULTANDO II: Que la Corte Electoral proclamó en forma complementaria al segundo titular de la hoja referida hoja de votación señor Carlos Corujo y suplentes al señor Gerardo Viñales, señora Crisitina Pérez y señor Carlos Moreira el 11 de marzo de 2015.

RESULTANDO III: que en acuerdo de 12 de mayo ppdo., la Corte Electoral proclamó a la tercer titular de la hoja de votación N° 1813 señora Carmen Núñez y suplentes señor Alejandro Martínez, señor Diego Astiazarán y señora Alba Rijo.

RESULTANDO IV: que en acuerdo de 25 de mayo ppdo.; la Corte Electoral proclamó al cuarto titular de la hoja de votación N° 1813 señor Andrés de León y suplente señora Marcela Morales, señor Daniel de los Santos y señor Efraín Acuña.

CONSIDERANDO: que la hipótesis de "agotamiento de lista" prevista en el artículo 17 de la Ley N° 7.912, de 22 de octubre de 1925, debe entenderse no con el sentido restrictivo que implicaría admitir que se refiere a los casos de ausencia definitiva de los titulares y suplentes correspondientes, sino con sentido amplio atendiendo a la intención del legislador y coordinando mediante una integración lógica de dicho texto, con normas posteriores (artículo 116, inciso 2° de la Constitución, Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945), dado que lo que se procura es que una lista no quede sin la debida y necesaria representación por ausencia de los titulares y suplentes correspondientes.

La Corte Electoral

RESUELVE:

1. Proclámase Representante Nacional por el departamento de Maldonado a la quinta candidata de la lista contenida en la hoja de votación N° 1813 del lema Partido Frente Amplio, a la señora María Cruz y suplentes a los señores Antonio Álvarez, Heber Faccelli y señora Noelia Borrás.
2. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el día 10 de agosto, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007 y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la

Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º, por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludan a usted muy atentamente.

JOSÉ AROCENA
Presidente

MARTINA CAMPOS
Secretaria Letrada".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez, por el día 10 de agosto de 2016.

CONSIDERANDO: I) Que habiendo agotado la nómina de suplentes se ofició a la Corte Electoral a esos efectos.

II) Que la Corte Electoral ha proclamado Representante Nacional por el departamento de Maldonado a la quinta candidata de la lista contenida en la Hoja de Votación Nº 1813 del lema Partido Frente Amplio, señora María Cruz y suplentes a los señores Antonio Álvarez, Heber Faccelli y señora Noelia Borrás.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señora María Cruz.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

18.- Homenaje al doctor Hugo Batalla. (Exposición del señor Representante Fernando Amado por el término de 30 minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Homenaje al doctor Hugo Batalla. (Exposición del señor

Representante Fernando Amado por el término de 30 minutos)".

Queremos saludar a su hija, Laura Batalla, y a su nieta, Valentina Gamarra, quienes se encuentran en el palco de la derecha.

Tiene la palabra el señor diputado Fernando Amado.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Señor presidente: en primer lugar, corresponde agradecer a los integrantes de esta Cámara, quienes oportunamente votaron la realización de este homenaje.

En segundo término, deseo agradecer y saludar la presencia de Laura, de Valentina, herederas del cariño y de la historia de Hugo, quienes nos honran hoy con su presencia en esta Cámara.

Quiero empezar con una cita que corresponde a Gerardo Caetano, doctor en Historia, escritor, investigador, politólogo, que en marzo de 2013 decía: "La historia ha tratado muy mal a Hugo Batalla. En primer lugar, porque lo menoscaba, lo invisibiliza y no lo tiene en cuenta. Es muy terrible, porque es la historia de un hombre que tuvo un rol muy destacado en momentos muy difíciles y nadie lo quiere reivindicar. Cuando se hace la historia de la dictadura uruguaya y su lucha, su figura no es dignificada en su justa dimensión; fue uno de los principales luchadores. Incluso quienes toman la tradición de la 99, ven con justicia la figura gigantesca de Zelmar Michelini pero no ven a Batalla, ¡y eso es inexplicable! Reivindicar a Zelmar sin reivindicar a Batalla no se entiende... el primero que no lo entendería sería Zelmar". Lamentablemente, en términos generales, coincido con lo expresado por el profesor, investigador y escritor Caetano, que está documentado en el libro "*Hugo Batalla. Las luchas más duras*", de Leonel García.

Comienzo por esto para agradecer especialmente, más que como colorado, como batllista, y más que como batllista, como ciudadano de esta república, al periodista Leonel García por haber logrado esa síntesis tan perfecta en este libro que nos permite, precisamente, entrar en la historia de Hugo Batalla y en su legado; así se va llenando de a poco, muy de a poco, esa deuda que siento tenemos todos con el legado y con la historia de ese gran hombre que fue Hugo Batalla.

En lo personal, aprovecho para decir que en el día de hoy redacté un proyecto de ley a los efectos de que se hagan las consultas pertinentes para que se pueda nombrar alguna sala del Palacio Legislativo, Casa del Parlamento -por el cual hizo mucho-, con el nombre de Hugo Batalla.

Ayer, en un intercambio fermental de correos electrónicos con su hija Laura, me recordaba -nada más y nada menos- leyes y proyectos fundamentales a los que uno, con el paso del tiempo, pierde la pista de quiénes fueron los impulsores. A modo de síntesis: la Ley de Creación del Banco Nacional de Órganos y Tejidos, en la que trabajó asesorado por la doctora Betty Bono -su primera directora- conjuntamente con el señor diputado Martínez Moreno; el primer proyecto de ley de fertilización asistida, en su primera legislatura como senador, allá por el año 1986; el proyecto de ley cristal.

Con respecto a la interrupción voluntaria del embarazo, él estaba a favor de que las personas decidieran por sí y de la despenalización, pero también sostenía y ponía el acento en la necesidad de realizar un plebiscito; después de tanto tiempo la sociedad uruguaya terminó tomando ese camino y eso me parece muy importante. Al mismo tiempo, él sentía que era muy importante acompañar este tipo de medidas con una fuerte política demográfica; había elaborado para ello un proyecto de ley que llamó Protección a las familias numerosas, que otorgaba beneficios económicos y en lo laboral a las familias que tuvieran más de dos hijos. Batalla decía que era necesario apoyar no solamente a las familias que estuvieran en situación de pobreza, sino a los trabajadores y a la clase media.

También es muy conocido por todos que Hugo Batalla promovió el reconocimiento del genocidio armenio, logrando que Uruguay fuera el primer país del mundo en hacerlo; esto también lo llevó adelante con el señor diputado Martínez Moreno

Asimismo, fue miembro informante en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración en el tratamiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y muchas veces sus palabras fueron citadas como referencia.

Esta es una breve síntesis de medidas concretas que cristalizó Hugo Batalla en esta Cámara -de las

cuales sobran ejemplos- y agradezco a su hija Laura que me haya ilustrado al respecto.

Ingresando al desarrollo de mi intervención, hace algunas semanas tuve el honor de hacer uso de la palabra en esta Cámara con motivo del homenaje a ese gran sindicalista que fue José "Pepe" D'Elía. En aquella oportunidad, señalaba la enorme importancia que tiene para la formación de la identidad de los jóvenes -lo que se quiere ser, lo que se quiere defender-, encontrar espejos donde mirarse, encontrar referentes que cumplan la doble y simultánea función de mostrar de dónde venimos, cuáles son nuestras raíces y valores esenciales y, al mismo tiempo, que sirvan de inspiración y ejemplo para proyectar los rumbos de las nuevas generaciones.

Lejos estoy de aquellos que se afilian a que todo tiempo pasado fue mejor; por el contrario, soy un entusiasta del porvenir, pero siempre con la humildad de aprender y, por qué no, de abreviar en los valores que fueron forjados por nuestros antepasados.

Por eso, creo que de vez en cuando es importante hacer un alto en el camino para homenajear y recordar a nuestros mejores hombres y mujeres. Y eso es lo que proponemos hoy: recordar y homenajear la figura de uno de los hijos predilectos del batllismo. Y digo batllismo, no digo coloradismo. Lo hago conscientemente y a propósito, por razones obvias del accionar político de Hugo.

Hay muchas formas de participar en un homenaje como este. Quienes fueron contemporáneos de Hugo Batalla lo recordarán a través de las vivencias compartidas, de las anécdotas, del conocimiento más íntimo del homenajeado. En mi caso, el enfoque será otro y no puedo negar que estará marcado por todo lo que representó y representa en mi vida política la figura del Hugo y de la Lista 99.

En esa búsqueda de mi identidad, de qué quiero ser, de qué ideas quiero defender, de qué referentes elijo como inspiración, la esencia de la Lista 99 y la trayectoria política de Batalla ocupan un lugar muy especial. Y por ello haré foco en algunos relatos, episodios y decisiones que, a mi juicio, marcan una conducta y un camino lleno de valores, de integridad y de mucho coraje.

El camino político de Hugo Batalla comienza una vez que es reclutado por Luis Batlle, quien advierte sus cualidades cuando lo conoce como dirigente sindical de los metalúrgicos en el marco de un gran conflicto en julio de 1950, un tiempo antes de salir campeones del mundo. Si bien transita poco más de una década bajo la égida del líder de la Lista 15, logra su primer mojón cuando se le enfrenta fuertemente, pidiendo autocritica por la derrota colorada. Batalla se había sumado a la expresión independentista de Zelmar Michelini, quien había pedido a Luis Batlle permanecer junto a él, pero marcando una línea propia por fuera de la histórica Lista 15. Luis Batlle, no sin reparos aceptó, y Zelmar fundó la Lista 515.

Es el 4 de mayo de 1962, en un acto de la novel Lista 515, en el que los oradores fueron Aquiles Lanza, Hugo Batalla y Zelmar Michelini, que el discurso de Batalla pidiendo autocritica molestaría a Luis Batlle. Decía Hugo en su intervención: "Vamos a señalar los errores del Partido Nacional, sí pero vamos a señalar los errores del Partido Colorado también, porque los hemos tenido y justicia es reconocerlo para decirle lealmente a la ciudadanía que nosotros nos sentimos responsables una vez del fracaso del Partido Colorado, y que nos sentimos también responsables, por incapacidad a veces, por debilidad otras, de haber constituido en 1954 una gran esperanza que no fue luego desde el gobierno lo que el pueblo esperaba. Creo que es nuestro camino señalar al pueblo que hemos aprendido la lección, que no vamos a señalarle ni vamos a decirle al pueblo que ha votado jugando; no, el pueblo se equivocó porque buscó soluciones donde no las había, pero hubo errores grandes del Partido Colorado y del Batllismo que impusieron ese cambio de gobierno".

La reacción de Luis Batlle no se hizo esperar y desde el diario *Acción* en el principal editorial contestó fuertemente bajo el título "Batalla nos ataca": "El gobierno de la 15 fue malo, tuvo culpas, tiene responsabilidad en la derrota del Partido Colorado; si así lo entiende el doctor Batalla y cree necesario y conveniente precisarlo ante la opinión pública y andar otros caminos, puede hacerlo, pero sin confundir a la misma opinión pública buscando la sombra y el prestigio de la 15, en su terminal 515, y precisando en cambio, un nuevo agrupamiento dentro del Batllismo".

El remate es absolutamente espectacular y trágico a la vez. Ese editorial marca en forma notoria

el liderazgo del Partido Colorado, totalmente reticente a esa autocritica, y finaliza advirtiendo: "La 15 constituye la inmensa fuerza del Partido Colorado; la victoria del Partido Colorado se podrá asegurar con una 15 que tenga en noviembre próximo más de trescientos cincuenta mil votos, pero será necesario que tengamos una disciplina férrea entre nosotros y no salir a la calle a decirle que perdimos por nuestros errores, por nuestras faltas. Y quienes así lo entiendan, que se enfrenten a la 15 y con otros hombres, otras directivas, salgan a la calle y salven al Partido si se sienten con razones y fuerzas para hacerlo".

Este episodio, que tiene como principal protagonista a Hugo Batalla, es el primer eslabón de esa larga cadena de acciones políticas que luego siguió la Lista 99.

La historia de la 99 es, a mi juicio, la historia del grupo político uruguayo con más cambios que se haya registrado en el sistema político nacional, y a cual de ellos más removedor. La historia de la Lista 99 no es otra cosa que la historia de un grupo político que desde su inicio optó por el camino más difícil. Sin lugar a dudas fue así: no siguió lo que le indicaban sus votantes cautivos, es decir, los que ya la habían votado. Por el contrario, permanentemente innovó a través de sus posicionamientos en el tablero político, claro está que con diversos éxitos electorales, si hablamos en términos de cantidad de votos.

Sus líderes, Zelmar Michelini en el primer ciclo -llamémosle así- y Hugo Batalla luego, nunca fueron políticos de jugadas conservadoras, de jugadas seguras. Por el contrario, cada instancia de decisión trascendente de su futuro político era un salto al vacío, a una piscina donde *a priori* no se sabía cuánta agua habría. Optaron sistemáticamente por el solitario, desprotegido y descampado camino político, sin padrinos ni casas madre a las que recurrir. Hay políticos que ni siquiera tienen esa chance; en el caso particular de Michelini y Batalla sí la tuvieron, pero igual, tozudamente, a lo largo de la historia, se complicaron elección tras elección desde que fundaron su espacio político.

Uno podría preguntarse el porqué de este accionar, de esta conducta. Creo que las razones tienen que ver con que Zelmar Michelini primero y Hugo Batalla después fueron protagonistas políticos profundamente transgresores, populares, libertarios y

tomaron cada elección nacional como un plebiscito de sus decisiones políticas, desde 1962 en adelante. Podía salir bien o mal. Salió bien cuando un joven Michelini junto a Hugo Batalla, escindido de la Lista 15, y un Renán Rodríguez, escindido de la Lista 14, cuestionadores del quietismo, del conservadurismo, de la pérdida de dinamismo de sus respectivos sectores y del Partido Colorado todo -y, por tanto, también reclamantes de una autocrítica de las causas que llevaron a la derrota electoral del Partido Colorado en 1958-, deciden, con mucho coraje y arrojo, enfrentar los pesados liderazgos y estructuras mayoritarias del Partido. En su momento, con la Lista 99 lograron, nada más y nada menos, dos escaños en el Senado y siete en la Cámara de Representantes.

También salió bien cuando en 1984 la Lista 99 obtuvo su mayor representación parlamentaria en el Frente Amplio, logrando tres senadores y once diputados o cuando tras el fracaso de la propuesta de doble candidatura dentro del Frente Amplio, deciden abandonarlo y fundar el Nuevo Espacio, desafiando la histórica dificultad para que cuatro partidos políticos en el Uruguay lograran recibir apoyo popular.

Sin embargo, la Lista 99 fue sensación y sorpresa en esa elección como cuarto partido político, obteniendo nuevamente nada más y nada menos que dos senadores y siete diputados. A veces, estas decisiones podían no salir tan bien y retroceder. Eso sucedió, por ejemplo, en 1966, cuando después de fuertes diferencias entre Michelini y Renán Rodríguez en torno a la reforma presidencialista, se produjo la primera escisión fuerte de la Lista 99; fue precisamente Renán quien abandonó el proyecto por privilegiar la defensa del legado colegialista de don José Batlle y Ordóñez. En aquella elección de 1966, en la que la fórmula era Michelini-Aquiles Lanza y el primer candidato a diputado era Batalla, la Lista 99 obtuvo un senador, que precisamente fue Zelmar, y tres diputados: Aquiles Lanza, Hugo Batalla y Pedro Cersósimo.

Sin duda, uno de los peores momentos en cuanto a apoyo popular fue la elección de 1971, con la Lista 99 ya dentro del Frente Amplio y el famoso acuerdo con Alba Roballo. Comparecen a esta elección y solo se salvan -digámosle así- Michelini y Hugo Batalla: Michelini en el senado y Hugo en esta Cámara.

También podemos hablar de su retorno al Partido Colorado, en 1994, por el acuerdo que en aquel

momento hizo con el doctor Sanguinetti, cuando en aquella elección la Lista 99 no logró ni siquiera sacar un lugar en el Senado; quien quedó en representación solitaria de esa lista a nivel parlamentario fue el profesor, exministro, exsenador y exdiputado Yamandú Fau.

Por eso siento que, más allá de los vaivenes de mayor acumulación política de la Lista 99, su historia es la vida de un grupo político con profundo ejercicio de libertad, transgresor en muchos momentos, pero siempre en función de la coherencia independentista que tuvo presente en su ADN desde su nacimiento.

Si uno piensa en las decisiones que fue tomando la Lista 99 a lo largo de su historia, puede definir perfectamente cada una como un acto claro de independencia política, rasgo que acompañó a Batalla hasta el final de sus días. En ese sentido, podemos mencionar a la Lista 99 interpelando a los sectores tradicionales del Partido Colorado, o a esa misma Lista 99, cuando sintió que era intolerable seguir conviviendo dentro del Partido Colorado -como dicen sus propios integrantes, "debajo de un mismo techo político"-, donde se acrecentaba el fuerte protagonismo de la figura de Pacheco Areco. Para quienes integraban la Lista 99, en aquel momento era imposible continuar en el Partido Colorado. Asfixiados por una atmósfera partidaria cada día más conservadora, más autoritaria, más de derecha, en la que el batllismo escaseaba, dieron aquel paso famoso, se alejaron y formaron, junto a otros grupos, el Frente Amplio.

Otro acto de independencia es aquel en que la Lista 99, dentro del Frente Amplio, pulsea para que se habilite la doble candidatura y así Batalla pueda ser candidato presidencial. Luego de fracasar, se genera la otra trascendente decisión de independencia, que fue la de armar el Nuevo Espacio y la de concretar el acuerdo político-electoral entre la Lista 99 y la candidatura a presidente del doctor Sanguinetti, que no fue nada fácil -sé que algunos de los presentes en la Cámara estuvieron en aquellos momentos-; fue bastante discutido y se concretó en un congreso popular y participativo -llevado a cabo en el Platense Patín Club-, tal como estaba acostumbrada a decidir la Lista 99.

Sin duda, el último gran acto de libertad fue dar un paso más en aquel acuerdo político y regresar oficialmente al Partido Colorado, que para muchos de

los que acompañaron a Batalla representó el retorno a casa.

A este largo periplo Óscar Botinelli lo denomina "el largo giro de trescientos sesenta grados de la Lista 99". Objetivamente, creo que puede ser así: la Lista 99 nace en 1962 en el Partido Colorado; en 1971, se aleja y funda el Frente Amplio; en 1989, funda el Nuevo Espacio y, cinco años más tarde, emprende el retorno al partido político donde nació. Sin embargo, este giro de trescientos sesenta grados, a mi juicio, fue una cadena de decisiones en la que cada eslabón, siempre y sin excepción, tuvo como objetivo que los integrantes de la Lista 99 fueran coherentes con su accionar, con lo que pensaban, y estuvieran en el espacio político donde se sintieran cómodos. Fue un camino valiente -muy valiente- y muy coherente. No en vano -este es un dato objetivo- la Lista 99 recorrió parte del espinel político de nuestro país donde sentía que se representaba un ideario popular y batllista. Y por ello rescato que Hugo Batalla es un hijo predilecto del batllismo, no del coloradismo. Hizo lo que entendió necesario para estar siempre del lado que quería estar.

A veces se confunde coherencia, incluso lealtad, con inmovilismo partidario. Y -lo que a mi juicio es aún más grave- se pondera el inmovilismo mental, repetir siempre lo mismo, la misma receta, no cambiar nada, como sinónimo del tantas veces escuchado: "Es una persona coherente, respetable, sostuvo siempre lo mismo". Esto es un insulto a la razón, un insulto a la evolución del pensamiento, a la existencia del pensamiento crítico, a cuestionarse y a dudar de todo. Es lo opuesto al reformismo. Diría más: no es otra cosa que dogmatismo puro y duro.

Por ser inquieto, por permitirse usar la razón y el pensamiento crítico, por no repetir como loro o poner el casete, Batalla fue objeto de descalificaciones y agravios por los primitivos de siempre, que nunca comprenderán el valor de la libertad, mucho menos el de la tolerancia.

Batalla cambió muchas veces para seguir defendiendo lo mismo, para seguir siendo leal a sus convicciones. Como señala Gerardo Caetano: "Batalla reivindicó un derecho que hoy se conculca, que es el derecho a cambiar. Hay cuestiones de principios que no se cambian y Batalla no lo hizo: siempre fue un demócrata que estuvo a favor de la tolerancia y que tenía una gran sensibilidad social". Y por el simple y

sagrado derecho de cambiar -que tantas veces había practicado-, los intolerantes, los bárbaros, los desagradecidos, los irracionales, los mezquinos, terminaron logrando que Batalla, luego de haber aguantado pintadas, gritos, cánticos, pedradas y una larga lista de acciones de un primitivismo paleolítico, tomara la decisión de mudarse del que había sido el refugio de los afectos, de la familia y de los amigos desde su tierna infancia. Se tuvo que ir de su querido barrio La Teja, de su querida casa en la calle Conciliación. Y no crea, señor presidente, que esto fue en la década del sesenta o del setenta; fue en 1997, por haber cometido el pecado de acordar con Sanguinetti y volver al Partido Colorado. ¿Sabe lo que más le dolió a Hugo Batalla en aquel momento? El silencio, el "Mejor no te metas", el "Mirá para el costado"; la maldita complicidad del silencio; a fin de cuentas, aquello de que "No me duelen los actos de la gente mala; me duele la indiferencia de la gente buena".

Paralelamente, algunos han osado instalar en forma ridícula el mito de un Batalla indeciso, por momentos blando, demasiado bueno, como sinónimo de falta de carácter. Y nada más alejado de la realidad. Hombre bueno sí -¡muy bueno!-, pero ni indeciso ni blando. Fue dirigente de una huelga municipal en un gobierno de su partido, por lo que se peleó con la mitad de sus integrantes, pero siguió luchando con convicción dentro del partido. Se formó muy cerca de Luis Batlle y un día, dentro del partido, hizo rancho aparte. Un día dijo que, como era batllista, iba a integrar esa aventura que se llamaba Frente Amplio y lo hizo por convicción batllista junto a Zelmar. Después también tuvo el coraje de salir y asumir un rol independiente y, posteriormente, lo tuvo para hacer un acuerdo con Sanguinetti.

Merece un particular destaque su acción durante la dictadura militar, recorriendo cuarteles y jefaturas, defendiendo presos políticos -entre ellos, nada más y nada menos que al general Líber Seregni y a Raúl Sendic-, acompañando a uruguayos a cuyos seres queridos mataron e hicieron desaparecer. En momentos en que todo era sospechoso de subversivo para los trogloditas que estaban en el poder, Batalla nunca dejó de hacer lo que sentía que tenía y quería hacer; no había terreno ni para la especulación ni para el egoísmo.

Alguna vez le preguntaron si tenía miedo y él dijo: "¡Claro que tengo miedo! Pero no puedo dejar que el miedo me controle ni que esta gente crea que me domina".

Entonces, destaco el carácter y el coraje -algunos lo han calificado como coraje sin estridencias; podríamos usar un término más llano: coraje sin bulla- que se necesita para asumir todo esto. Y agrego que hay muchos políticos que, quizás, solemos parecer muy coherentes, simplemente porque nos falta carácter para dar ciertos pasos que, más de una vez, habríamos querido dar.

Ese liderazgo de Batalla implicó un estilo político diferente, para nada tradicional, marcado por la acción, la valentía, la convicción y la generación de cuadros políticos de primer nivel, que los uruguayos hemos disfrutado y seguimos disfrutando.

Sin lugar a dudas, la Lista 99 marcó a fuego la historia de Uruguay y la de todos aquellos que la integraron, algunos presentes hoy en esta Cámara de Representantes; "hijos de aquel maestro", parafraseando una de las intervenciones del diputado Iván Posada en uno de los homenajes que hizo el Partido Independiente en aquel ciclo de los inspiradores.

Si algo no tuvieron la Lista 99 ni Batalla fue indiferencia. Él jamás hizo la plancha; siempre sacudió la modorra del sistema político; siempre innovó.

Por todo esto, a noventa años del nacimiento de este gran hombre, que fue ejemplo de honestidad intelectual, de austeridad republicana, de don de gentes, de coraje democrático, de sensibilidad batllista, podemos afirmar que el espíritu del gran Hugo Batalla sigue vivo, sigue inspirando a aquellas generaciones que caminaron junto a él en vida, pero también a nuevas generaciones que, aun sin haber tenido ese privilegio, estamos comprometidos a recordarlo y a honrarlo, ya que estamos permeados por él. ¡Salud, Hugo Batalla!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AMADO (Fernando).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: sin duda, el día de hoy es muy especial. Hago más las palabras del diputado Amado sobre la personalidad de Hugo Batalla.

Antes que nada, quiero saludar a su familia, que se encuentra presente: a Laura, a su nieta y a todos los amigos que nos acompañan hoy.

El 9 de julio de este año, hace hoy precisamente un mes -inclusive antes de que se propusiera la realización de este homenaje al doctor Hugo Batalla-, leí una publicación que se titulaba: *El Dr. Hugo Batalla. Un homenaje que le debemos*. En esos días se conocía el laudo, favorable a Uruguay, del arbitraje sobre el diferendo de una de las grandes tabacaleras mundiales contra las políticas públicas de este país en la lucha contra el tabaquismo. Todos festejamos ese triunfo del país, pero muchos se olvidaron de recordar el comienzo de la puesta en práctica de esas políticas de Estado.

La nota que mencioné refería, precisamente, a un aspecto muchas veces olvidado de la vida pública de Hugo Batalla: la lucha contra el tabaquismo. Hugo Batalla fue el que primero que impulsó en el Parlamento la prohibición de fumar en los recintos de sesiones. Y Batalla fue también el que, desempeñando la Presidencia de la República, sancionó en el año 1996 la primera medida gubernamental contra el tabaquismo: el Decreto Nº 203 de 1996 que, sin duda, continuaba con la prédica comenzada en el Parlamento.

Recuerdo aquí las ideas centrales de esa medida.

En primer lugar, establecía que el Estado tiene el deber de fijar la normativa pertinente a los efectos de procurar el perfeccionamiento físico, moral y social de todos los habitantes del país.

En segundo término, disponía que la salud constituye un bien social y por ello debe ser garantizada por el Estado mediante el dictado de la reglamentación correspondiente en ejecución de las normas constitucionales y legales.

En tercer lugar, señalaba que el tabaquismo constituye un hábito que se traduce en un factor de riesgo para la población en general, integrada tanto por fumadores activos como pasivos.

En cuarto término, consignaba que se deben implantar medidas conducentes, tanto a disminuir el

consumo de tabaco en general como a proteger el derecho a la salud del no fumador, impidiendo que este se constituya en fumador pasivo.

En quinto lugar, se prohibía, en consecuencia, fumar en oficinas públicas y dentro de todo local destinado a la permanencia en común de personas, en especial donde se expendieran o consumieran alimentos.

Dos días después de esa nota, se conmemoraba el noventa aniversario del nacimiento de Hugo Batalla.

Hugo Batalla fue un hombre sencillo, sensible, accesible, sin presunciones, y fue así no solo como hombre, sino como político y como gobernante.

De origen modesto, nacido en una familia de inmigrantes, supo de esfuerzos propios y de su familia para poder estudiar, y para ello trabajó en una fábrica. Su origen, su familia, su bonhomía, hicieron que para él y para la gente Hugo no fuera "el doctor", sino simplemente Hugo o el Hugo, el amigo de todos, el que no generaba enemigos, a lo sumo, tan solo adversarios.

Hugo fue legislador durante tres largas décadas.

¡Y vaya si marcó una era! Muchas serían las referencias que podríamos hacer a todo ese período. Rescatamos solo dos de ellas que pintan a Hugo Batalla en su sentir y su pensar.

Hugo Batalla fue miembro informante en el Senado del proyecto que resultó ser la Ley N° 16.137, que aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño. En esa oportunidad, expresó: "[...] icuántas responsabilidades tenemos con respecto a los niños! Los mayores, los adultos, bien o mal hemos sido quienes hemos construido nuestro destino, pero no así los niños. Ellos son, sin duda alguna, aquellos por quienes debemos velar; aquellos por los que la comunidad tiene, naturalmente, que construir un mundo mejor. [...] Por tales razones, pienso que en la aprobación de este proyecto debe estar no solo una mano levantada, sino un compromiso personal de cada uno de nosotros para el futuro".

Cuando la aprobación en general de la llamada ley cristal, Hugo Batalla, aun siendo quien presidía la sesión, intervino fundando su voto. Él dijo: "Si me permiten los señores Senadores, quisiera fundar brevemente mi voto afirmativo. Es una vieja aspiración de nuestro Partido y personal la existencia

en el país de una ley que establezca la obligatoriedad de una declaración jurada de bienes e ingresos de todos aquellos que tienen la inmensa responsabilidad de ser representantes del pueblo y, naturalmente, de todos aquellos que manejan fondos de carácter público. Hemos sido congruentes en nuestra conducta, de tal manera, que tanto el señor presidente de la República como quien habla han realizado, en el momento de asumir el cargo, una declaración pública y abierta de bienes, lo que obra en la versión taquigráfica de la Asamblea General del 10 de marzo de 1995".

Ese era Hugo Batalla, un cumplidor de las exigencias éticas, de transparencia, aunque no hubieran sido recogidas en una ley.

Llevó a cabo toda su vida política, como legislador y gobernante, en su Lista 99, la que tuvo desde su origen el distintivo de "*Por el Gobierno del Pueblo*" y Hugo fue un fiel exponente de ese concepto porque era un hombre del pueblo, y el pueblo quiso una y otra vez que lo representara y que llegara a desempeñar el gobierno como presidente de la República. Se unían en él las dos ideas: el hombre de pueblo en el gobierno. ¡Vaya síntesis hermosa de lo que era el eslogan de la querida y famosa 99!

Hugo siempre se consideró batllista y, en los últimos años de su actuación, volvió al partido en el cual comenzó su vida pública. Hugo sentía que el batllismo estaba ahí, en el Partido Colorado.

Sin dudas, Hugo, fue un ejemplo de servidor público. Un hombre de un enorme coraje, que enfrentó cada decisión con estoicismo y convicción. Así lo hizo siempre: con honestidad, brindándose por completo a los más débiles, luchando contra todas las injusticias que se producían en nuestra sociedad. Fue un hombre sin dobleces, de esos que le hacen tan bien a la política.

Recuerdo cuando habló en el Senado para comunicar su enfermedad. ¡Cuánta valentía, señor presidente! Que el ejemplo de su vida perviva en todos aquellos que tuvieron la dicha de conocerlo y que sus ideas se propaguen sobre las nuevas generaciones.

Hoy, señor presidente, cumplimos con ese homenaje que le debíamos y del que hablé al comienzo pero, sin duda, con nuestro compromiso, con nuestro trabajo, con la defensa de nuestras ideas

debemos homenajearlo todos los días y lo seguiremos haciendo aun sin que se cumplan aniversarios.

A su familia le cabe la alegría de formar parte del linaje de un ser sin dudas excepcional, a mi juicio, un verdadero servidor público. Y, como diría su entrañable amigo Renán Rodríguez, que continúe "un fuerte abrazo por encima del tiempo" para él y para quienes tuvieron la dicha de conocerlo.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: con Hugo Batalla me pasa algo especial. Me refiero a que a medida que transcurre el tiempo, su persona cobra cada vez mayor dimensión. Cobra mayor dimensión desde lo humano; cobra mayor dimensión desde lo político; cobra la dimensión de un ser humano verdaderamente excepcional. Quienes lo conocimos, a quienes dispensó su amistad, sentimos de manera intransferible esa forma de ver y de sentir la vida y de actuar en consecuencia.

Si tuviéramos que tipificar o, de alguna manera, dar una dimensión al ser uruguayo, diría que Hugo era, en esencia, el ser uruguayo. Lo era en el sentido de ese Uruguay que daba al hijo de dos italianos analfabetos que habían llegado al país -recordaba siempre a su padre como un zapatero remendón- la posibilidad de formación, del estudio, de concurrir a una escuela, a un liceo y, posteriormente, a la Facultad de Derecho. Eso tiene una significación especial que claramente alcanza su culminación cuando fue elegido vicepresidente de la República y desde el mismo sitio que hoy está ocupando el presidente de la Cámara nos dirigiera un discurso, en el que hizo mención, precisamente, a estos aspectos, que eran parte del orgullo de sentirse realmente un ser realizado.

Son muchas las palabras que representan a Hugo Batalla, pero en materia política, Hugo era la reencarnación del coraje político.

Algunos pensaban que Hugo era una persona dubitativa. Nada más lejos de eso. En toda su vida, en el marco de la Lista 99 y con la compañía de Zelmor muchos de esos años, hasta que Zelmor fue asesinado, Hugo fue siempre ejemplo de coraje, que

se manifestó de las más diversas maneras. En plena dictadura, por ejemplo, asumió la defensa no solo del general Seregni, que hasta en cierto sentido era una obligación por tratarse de un compañero, sino de Raúl Sendic. Eso lo hizo una persona realmente jugada, convencida de que debía poner las convicciones por encima de los temores.

Hubo otros hechos que demostraron su coraje. Recuerdo especialmente uno, cuando el clima de enfrentamiento se iba generando en el país. Todavía no estaba sobre la mesa la ley de caducidad. En esa instancia presentó un proyecto, junto con Alberto Zumarán, que asumía el tema de los derechos humanos con responsabilidad. Sin embargo, esta iniciativa no tuvo el tratamiento debido en el ámbito legislativo.

Hubo otro hecho de coraje enorme. Por aquellos días había sido designado el general Medina como Ministro de Defensa Nacional. Había un clima realmente tenso. En ese contexto, se paró frente al Plenario del Frente Amplio y dijo que sentía que debía dar una carta de crédito al general Medina.

Es la misma persona que cuando se puso en juego la institucionalidad, cuando se tejieron dudas sobre la legitimidad de la Corte Electoral -recordarán los múltiples episodios que siguieron a la verificación de firmas, cuando se llevó a cabo el plebiscito por la ley de caducidad, la ley de impunidad-, salió a respaldar públicamente a Renán Rodríguez y a señalar su plena confianza en que, en definitiva, los ministros de la Corte Electoral iban a cumplir con su obligación institucional.

Fue un tipo jugado en la decisión de abandonar el Frente Amplio. Lo hizo absolutamente convencido de que daba un paso para lograr un cambio sustancial en la vida política. Lo fue, aunque nosotros, por cierto, mantenemos nuestras discrepancias con su decisión de ingresar al Partido Colorado, luego del acuerdo con Sanguinetti, que lo llevara a la vicepresidencia de la República.

En cualquier caso, en todas esas instancias siempre mantuvo la dimensión de lo humano. Jamás dejó de ser el ser humano entrañable; jamás perdió la actitud solidaria; jamás levantó su voz para hacernos siquiera un reproche. Siempre tuvo una actitud abierta; siempre tuvo una actitud afectuosa. Era así; era una persona absolutamente auténtica. Al

respecto, cabe una referencia a Leonardo Haberkorn, cuando trabajaba en la revista *Zeta*. Precisamente, él decía: "No puede ser tan *crack* este tipo. No puede ser que sea como dicen". Efectivamente, con el paso del tiempo, llegó a convencerse de que era una persona abierta, derecha, franca.

Quizás a nosotros nos comprenden las generales de la ley por ese conocimiento tan cercano que tuvimos de él, pero nos consta que quienes fueron sus compañeros en esta Cámara y en el Senado hacen la misma valoración de la persona, del político.

Recurro a unas palabras que escribiera el doctor Enrique Beltrán en *Desde el recodo* refiriéndose a Hugo que creo corroboran, en gran medida, lo que decimos. Escribía don Enrique Beltrán: "[...] ese aire de admirable frescura humana que lo ha acompañado a lo largo de toda su vida, cualquiera hayan sido los sinsabores con que debió tropezar en su camino. [...] Ser él mismo era mantener encendida esa llama con la que partió, sin que los vientos de la desilusión, de la ingratitud, de la violencia, del interés logran apagarla, ni tan siquiera tornarla vacilante. Ser él mismo, era conservar inmovible la generosa nobleza de su corazón, lejos de la pequeñez, del rencor, de la intolerancia, de la doblez [...] La política fue para él imperativo de servicio, a veces un apostolado... Sintió aquel escenario como un ámbito de responsabilidades y no de fáciles seducciones".

Culmino este recuerdo que compartimos junto a su familia -a Laura, a Valentina y también a Hilda- con las palabras de un reportaje que le concedió a Leonardo Haberkorn, en ocasión del tema de la separación del Frente Amplio y se empezaban a generar todas las rispideces que una decisión política de esa naturaleza conlleva. En ese reportaje, Hugo dice: "Muchos confunden blandura con tolerancia. Yo soy un hombre tolerante, y me honro y enorgullezco de serlo. ¿Blando? ¡La puta! Acá hay que ver si todos pusieron lo que tiene que poner un hombre sobre la mesa en la dictadura. Ahora es facilísimo ser revolucionario. Y yo estuve en la primera línea de lucha. Y a nadie le pedía clemencia. Nunca. Acá me jugué las cartas, porque entendí que era mi obligación de hombre, más que como ciudadano o como abogado. ¿Te das cuenta? Por eso estoy en paz con mi conciencia. De noche me acuesto y duermo".

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: es difícil hablar después de todo lo que se ha dicho, pero con Hugo nunca se termina.

Uno de los regalos que me dio la vida fue compartir en 1985 la alegría y las esperanzas de la democracia recuperada y de la gestión parlamentaria. Nosotros teníamos un conocimiento que no era muy directo pero sí de orígenes comunes, de orígenes muy comunes, porque fue una de las personas que compartió las aulas del liceo que después tuve el gusto de dirigir.

Era hijo de italianos que vinieron al país analfabetos, de ese Uruguay que uno no quiere mirar para atrás pero que debe tomar como ejemplo para inspirarse; lo supimos hacer. Supimos integrar a personas analfabetas en el idioma extranjero.

Durante la dictadura, viví muy cerca de su casa, en Pueblo Victoria. Siempre guardé gratos momentos en la memoria, y ahora uno lo refresca al preparar estas palabras que siempre van a ser insuficientes para lo que Hugo fue, es y será.

Como ustedes saben, el apellido era Battaglia y, al momento de inscribir a Hugo, me imagino a su padre en esa complejidad del idioma cuando uno está en un país diferente al que nació, algo muy duro -algún día después de su nacimiento, el 11 de julio de 1926-, decir con voz alta al oficial del Registro de Estado Civil "Batalla".

Lo conocí muchísimo cuando apenas era una joven secretaria de un señor legislador de la oposición en aquel momento, en un Senado que recogía el espíritu del río de libertad de aquel acto en el que estábamos todos juntos para poder volver a tener una república democrática.

Hugo siempre estaba para ayudarnos, era el que más tenía experiencia de los señores legisladores del entonces minoritario Frente Amplio. No consideraba pérdida de tiempo contestarnos las preguntas que le hacíamos y uno, con el tiempo, las piensa y dice: "¡Qué atrevimiento!". Era un honor que una persona de la envergadura de Hugo Batalla nos acompañara en las cosas más cotidianas. Era un hombre esencialmente bueno, pero no esencialmente bueno

en el sentido de utilizar la palabra bondad como para justificar a una persona que tiene una vida sin jugársela. Era esencialmente bueno en todas y cada una de las cosas que hacía. Solamente era cautivo de sus principios.

Compartimos conversaciones con él en las largas jornadas y en momentos complicados, en los que él no estaba de acuerdo con algunas cosas que le había tocado vivir o que le estaba tocando vivir en ese momento en el Frente Amplio. ¡Cuidado el que diga que no era firme! Acá van a tener una firme opositora de esa afirmación como muchos de los que tuvimos el placer de conocerlo. No cualquiera defendía a presos en la dictadura, ino cualquiera!

He conocido a personas que aparentemente jugaron un papel que, quienes vivimos la dictadura, no vimos; en cambio a Hugo sí lo vimos. Parafraseando o estando en consonancia con el señor diputado Iván Posada, era natural que defendiera a Líber Seregni, pero a Raúl Sendic no era fácil. Y tampoco era fácil para él desde el punto de vista de sus concepciones políticas. Para él primero estaba combatir el terrorismo de Estado, dar el apoyo personal y directo a muy pocas personas. En la época de la dictadura tuvimos que vivir el extremo de que gente hasta dejara de saludarnos en los barrios, por miedo o por complicidad.

A mí me dolió siempre mucho el olvido, y me sigue doliendo el olvido que muchas figuras de todos los partidos políticos tienen en esta parte de la historia reciente. Es lógico, es humano, no es un cuestionamiento a nadie, pero tenemos que curarnos de eso. No solamente los que nosotros pensamos lucharon contra la dictadura y asumieron actitudes de principios, o los que a nosotros más nos hubiera gustado.

También me dolió mucho cuando se le hizo una entrevista a su biógrafo, Leonel García, quien en determinado momento lo identificó como el exiliado en democracia, porque Hugo forma parte de un grupo importante de personalidades valientes que después de pasado demasiado tiempo -a mi juicio- están siendo reivindicadas.

No pudo cumplir el sueño que contaba en broma, pero todos sabemos que lo decía porque lo hacía habitualmente: "A mí me va a ser muy fácil. El entierro mío va a ser muy corto". Se tuvo que ir de La

Teja por la intolerancia. Yo no voy a abundar en lo que ya se dijo.

A pesar de que pueda entenderse que me comprenden las generales de la ley, como tengo la tranquilidad de conciencia porque para mí fue un referente, también puedo citar lo que Gerardo Caetano resalta en el prólogo de su libro. Dice Gerardo: "Tuvo un coraje, nada menor, sobre todo en la política uruguaya; tuvo mucho coraje para ejercer el derecho de cambiar. Él, en el error o en el acierto, de acuerdo a sus convicciones, cambió. Cambió cuando pensaba que debía cambiar. Y eso en la política uruguaya no se perdona. Por eso yo creo que la historia política cuando de alguna manera pueda construirse más sólidamente respecto a estos últimos años le va a deparar un lugar mucho más destacado a Hugo Batalla, y creo que este libro" -se refiere al de su biógrafo- "en más de un aspecto es como un anticipo de ese lugar mayor que la historia política le reservará a esta figura". Hemos empezado a transitar ese rumbo y creo que hay que profundizarlo cada vez más. Solo así saldremos enteros de lo que todavía, aunque parezca mentira, la dictadura no ha fracturado. No debería haber sido así pero lo fue porque, en definitiva, los demócratas, los republicanos, las personas de principios, fuimos todas las grandes víctimas de la dictadura, y pocas personas tuvieron la altura de Hugo para jugar el papel que jugó y, además, siendo coherente con su pensamiento y a cualquier costo, dar los pasos que dio.

Yo no voy a insistir con la opinión del doctor Washington Beltrán. Hugo despertaba la simpatía y el cariño de todos los sectores políticos. Como Washington Beltrán decía: "Ser él mismo era mantener encendida esa llama con la que partió, sin que los vientos de la desilusión, de la ingratitud, de la violencia, del interés logaran apagarla, ni tan siquiera tornarla vacilante". El propio presidente Sanguinetti afirmó y afirma, porque lo piensa, que: "[...] fue un hombre enterizo, generoso, pleno de confianza en sí mismo, y por cierto, nada indeciso. [...] ¿Indeciso, quién hizo esto?". ¿Quién tuvo el valor de dar el paso que dio? Nosotros no lo compartimos pero ya habíamos crecido lo suficiente como para respetar la decisión de una persona que, reitero, si tuviera que resumir en muy pocas palabras diría que era valiente y coherente con su propio pensamiento. Tenía algo que yo siempre admiré. Por eso es un referente, y agradezco al Partido Nacional que me haya permitido

decir estas palabras: no le entusiasmaba el calor del poder. Todas las veces que se fue, se fue de al lado del calor del poder. Lo que le importaba era ser coherente con su pensamiento y que su familia -parte de la cual tenemos el gusto de recibir- se sintiera siempre orgulloso de él. Además, siempre se sintió orgulloso -lo decía a quienes tuvimos oportunidad de hablar con él en aquellos períodos- de su origen humilde, agradecido al Uruguay por haber podido, siendo hijo de inmigrantes, llegar a ser un doctor, pero no un doctor que se comió el título, que quiso el título para lucrar, sino un doctor que puso al servicio de la ciudadanía y de la sociedad uruguaya en general sus conocimientos del derecho.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado José Carlos Mahía.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Señor presidente: agradezco a los compañeros de mi bancada la oportunidad de poder hacer uso de la palabra -obviamente, voy a tratar de representarlos, aunque tal vez no lo logre y más que nunca me represente a mí mismo- y también a quienes decidieron proponer este homenaje.

Aclaro que sobre el final de mis palabras voy a ceder unos minutos de mi tiempo al compañero diputado Óscar De los Santos.

En lo personal, mis primeros años en política tienen que ver con Hugo Batalla. ¿Por qué? Por algo muy sencillo. En este caso, siento la necesidad de contextualizar en el tiempo lo que estoy afirmando. Yo integré la Lista 99 en el Frente Amplio. Nací en el año 1966 y, cuando estaba finalizando la dictadura, como muchos jóvenes de entonces, a la hora de votar por primera vez después de mucho tiempo, tuve que elegir a qué partido votar. En mi casa, en la que ningún familiar directo hizo actividad política jamás, me dejaron elegir con libertad. En su momento, estuve entre dos figuras: la imagen de Wilson, ese hombre del exilio, y la del general Seregni. Por distintas razones, de las cuales obviamente me siento profundamente orgulloso, opté por el general que, como Wilson, no pudo ser candidato. Elegí por el Frente Amplio y dentro de él traté de acompañar desde siempre aquel espacio político que en lo personal sentía que interpretaba su cerno, como

podían entender otros compañeros respecto a otros sectores. Dentro de él elegí la Lista 99 del Hugo Batalla, porque le decíamos así: el Hugo. Además, lo sentíamos porque veíamos algunas cosas como, por ejemplo, aquello relacionado con la lucha por los derechos humanos. Me impactó mucho el hecho de que se hubiese jugado y fuese el abogado del general y de Raúl Sendic, como bien decía el señor diputado Iván Posada, porque resulta muy distinto pensar desde este tiempo lo que implicaba en aquel momento. Ser abogado de Raúl Sendic o ser abogado de un preso político no era andar pateando baldosas y encontrar defensores de los derechos de los presos políticos. Para serlo había que tener, en primer lugar, una opción ética y en segundo lugar, una opción política. Y dije solo política y no político-partidaria.

Además, cuando lo conocimos me sentí muy subyugado por su personalidad. Por las razones que todos sabemos, no conocí personalmente a Zelmar; sí su legado.

Siendo joven entonces, me impactó la calidez humana del Hugo, sus convicciones profundamente democráticas, que creo eran las cuestiones que más lo distinguían. Eso era ver en Hugo Batalla al uruguayo promedio, al individuo que uno sentía que no rechazaba las formalidades, pero que no le quedaban del todo con su propia personalidad. Al uruguayo que vos podías identificar con cualquier trabajador o vecino.

Además, apelaba muchísimo al humor como forma de comunicación, a una picardía de todos los días. Voy a hacer una digresión en el relato. Cuando salí electo diputado por primera vez, me crucé con el Hugo, con el mismo sentimiento entrañable que nunca perdimos. Entonces, los periodistas querían preguntarle si iba a ser candidato a la Presidencia, no me acuerdo por qué. Él dijo que iba a ser candidato a la Presidencia y ahí se le vinieron todos al humo, y cuando estuvieron cerca les dijo: a la Presidencia de Liverpool. Y ahí, con una cuota de humor logró distender la situación.

Asimismo, me tocó vivirlo de cerca, porque desde el lugar de militante de base -podríamos llamarle así; era el lugar donde estaba en esa época-, me tocó ver el proceso del Movimiento del Gobierno del Pueblo al Partido por el Gobierno del Pueblo. Me tocó distribuir la revista *Zeta* en mi departamento y hacer algún aporte muy pequeño. Y también ver el proceso de

discusión interno que hubo en torno a la ruptura con el Frente Amplio. Para mí, ese año 1989 fue durísimo, por todo lo que nos costó a los militantes ir casa por casa, derrotando el miedo de muchos, para juntar firmas por el plebiscito.

Después, haber perdido el voto verde, y con veintiún años, adoptar en el Club Atenas la decisión de retirarse del Frente Amplio. En la mesa estaban el Hugo, Casina y Alonso; yo hice uso de la palabra, pero no me acuerdo bien qué dije. Sé que todos negaban lo que estaba diciendo mientras yo hablaba. Y esa situación fue de tal impacto en lo personal -insisto-, que un grupito de compañeros que perdimos en aquel congreso nos fuimos caminando. Me acuerdo que fui a un local -creo que al de Conventuales; no estoy seguro-, a unas cuatro o cinco cuadras de allí; todo ese tiempo estuve llorando. Estaba destrozado. ¿Y por qué? La verdad, porque sentimos con mucho dolor esa situación. Esa circunstancia fue muy traumática para nosotros, y cuando digo nosotros estoy hablando de los frenteamplistas, más allá del respeto que uno tenía por la decisión política. Inclusive, entender algunas razones de los enojos fue una situación que, en lo personal, vivimos muy adentro.

Por eso, cuando años más tarde nos reencontramos en el Parlamento y pudimos frecuentar algunos diálogos con él, me transmitió muchísima calidez, porque aquel joven que él conoció entonces había sido electo por el Frente Amplio unos años después.

Realmente, lo que uno hace en la vida política durante los primeros años, muchas veces lo marca para siempre. Su calidez, su bonhomía, más allá de las discrepancias políticas que tuvimos y que nos separaron, jamás van a opacar el aspecto humano y el afecto que supimos tener y que tenemos por quien fue un hombre bueno. A veces la perspectiva del tiempo nos da la madurez para mirar algunas cosas y para entender que, más allá de las opciones políticas de cada quien, están las personas y los seres humanos con familia, con valores. Y por eso, en su momento, también rechazamos algunas manifestaciones de intolerancia que iban más allá de lo político -malas en sí mismas- y también de lo personal.

Por ese motivo saludo esta oportunidad de hacer uso de la palabra desde mi condición entrañable de

compañero de ruta en un momento y también de profundamente frenteamplista, porque esa fue mi opción de vida, aun respetando a un hombre que dio mucho por la democracia y por el país.

Cedo la palabra al compañero diputado Óscar De los Santos.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Óscar De los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: creo que la izquierda uruguaya y su familia merecen un espacio de tiempo para terminar de cerrar un proceso.

No voté a Hugo Batalla; lo hice por Germán Araújo y por el negro Acuña, en Maldonado. Pero el partido al que pertenecía me decía que tenía que repartir listas de Hugo Batalla, porque las pedían a mansalva en esa elección de 1984. Fue un aporte a la comprensión de una izquierda que venía de 1971 y había pasado una década larga -yo no lo viví; era un gurí- conviviendo en los reductos de la clandestinidad, supongo que en el exilio y la cárcel, que también condicionó hasta los reflejos desde el punto de vista del proceso de acumulación. Hugo Batalla fue parte de ese proyecto de cambio.

Al final de 1989 la percepción de este mundo se nos estaba cayendo, pero para algunos era tocar el cielo con las manos. Y no cabe duda de que en este planeta empezaba a imperar un modelo que a principios de la década del noventa campeaba en América Latina para quedarse con los recursos nacionales, con las empresas públicas. Y tiene que haber algunos signos para poder comprender los procesos, porque no tengo respuestas para ese dolor enorme reflejado en la cara de Jaime Pérez cuando salió en televisión después de una reunión con Hugo, en momentos en que ya no había posibilidad de recomponer la unidad.

Hay que tratar de ubicarse en un proceso con batallas -ibatallas bárbaras!- en las que una parte del Partido Colorado, conducida por Sanguinetti, se plegaba aparte de la batalla contra la privatización de las empresas públicas.

Quiero recordar que el sistema de seguridad social, que era un calco del chileno, no fue el mismo

porque hubo una negociación de la derecha con el centro.

Solo para tratar de comprender los procesos que hacen que los hombres y las mujeres tomen decisiones -y nosotros, fácilmente, las juzguemos cuando se nos quitan expectativas o alternativas en el corto plazo-, según su visión, en la unidad del campo del progresismo queda mucho por hacer. Y quizás pecamos también de estrechez y rigidez mental cuando queremos comprender el accionar de los colectivos y de los seres humanos en particular. Creo que la historia no se ha terminado de escribir y nosotros, todos los presentes, como parte de la sociedad uruguaya, no hemos logrado digerir ese proceso y sacar las conclusiones.

Pero hace bien el señor diputado Fernando Amado al proponer este homenaje y presentar este proyecto; hace bien desde las entrañas del batllismo; hace bien desde la historia de batllistas que estuvieron en el Frente Amplio, desde sectores que formaron partido aparte u otros que volvieron a su partido original, tratando de comprender los procesos.

Es cierto que quienes lloramos la derrota del voto verde -como la debe haber llorado el Hugo- nunca pudimos comprender por qué se fue. No lo vamos a poder comprender; quizás podamos hacer una síntesis política.

Pero, permítaseme, en este espacio solo de reflexión -porque, si no, sería una actitud muy jodida para un tipo que intenta representar a un pedazo de esta sociedad, como cada uno de nosotros-, también pedir ese espacio de tiempo dentro de la izquierda y desde la izquierda con el resto de la sociedad y su familia, para tratar de comprender mejor el proceso. De lo contrario, podríamos caer en frases sencillas que son tan difíciles de levantar como los agravios que pudo haber sufrido en su momento el Hugo Batalla.

Es importante ese punto de reflexión, porque aún nos queda mucho por andar, nos quedan muchas contradicciones y no sabemos cómo las vamos a sortear. Tener a ese Huguito es importante por las características de su personalidad, por su firmeza al defender a gente presa, por su criterio asambleísta para definir posiciones que no compartimos ni vamos a compartir, y también, en el proceso de acumulación, para poner de acuerdo a la mayoría de un país en

función de un proyecto nacional -no hablo ni siquiera de un partido, sino de un proyecto nacional-, en el que los partidos juegan un rol importante: significa que quizás hasta sobrevolando ande la idea del relacionamiento personal de la organización de la izquierda con el Hugo Batalla.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Termino, presidente.

En una reunión en La Teja, en 2012, hice referencia a algo similar y algunos compañeros me preguntaron por qué lo hacía.

Entonces, creo que hay cosas que en la izquierda aún no debemos cerrar, porque todavía no comprendemos al conjunto de la sociedad. Y lo peor que nos puede pasar es que los que tenemos arriba de cincuenta años transmitamos a las nuevas generaciones que las contradicciones son entre negro y blanco. Si no asumimos los grises, difícilmente construyamos esas mayorías que necesita el país, y no hablo de las mayorías de un gobierno.

¡Un abrazo enorme a la familia!

Corresponde analizar que aquellos que padecen los daños colaterales en los lugares que tienen que ocupar -son muchos- también merecen nuestro reconocimiento.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR MIER (Sergio).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MIER (Sergio).- Señor presidente: agradezco a la Mesa este gesto. No me había anotado para hacer uso de la palabra, porque estaba seguro de que me iba a sentir absolutamente representado por todos los que hablarían en este homenaje a Hugo Batalla, empezando por Fernando y siguiendo por la diputada Bianchi Poli, por Conrado y, naturalmente, por José Carlos, con quien, por lo que escuché, vivimos experiencias muy similares. Pero el gran culpable de que yo robe este minutito fue Iván, ya que él sabe el cariño y el afecto que yo tenía por el Hugo. Junto con él y con Iván recorrimos las calles del pueblo de Treinta y Tres, un pueblo que Hugo quería mucho. Supimos recorrer la ciudad y también las zonas vecinas junto a una persona absolutamente

inolvidable, como un hermano para Hugo -un gran referente para Iván, estoy seguro, y para mí también-, que fue un político, escritor y abogado de mi pueblo al que le decían el Garufa Gadea.

Nunca hay relatos completos de las personas. Ni siquiera uno puede hacer un relato completo de sí mismo. Las biografías nunca están cerradas; se nutren de recuerdos, y entre los tantos que tengo de Hugo Batalla, quiero mencionar dos. Uno es sobre las giras que hacíamos por Treinta y Tres, donde nos mostraba su generosidad, su optimismo, su jovialidad y, fundamentalmente, su afecto. Algo que nunca podré olvidar, que mencionó José Carlos, es la ocasión en que la 99 decidió tomar un camino político y muchos que a ella pertenecíamos -que la queríamos y que la queremos, porque los afectos no se olvidan- decidimos quedarnos en el Frente Amplio. Yo también, como él, derramé lágrimas ese día; quiero recordar las lágrimas que Hugo derramó ese día, así como un abrazo muy querido y afectuoso con el amigo que tomaba un camino político distinto al que yo había decidido tomar. Esos son recuerdos imborrables que mucho han marcado mi vida.

Cuando uno arranca a trabajar en política, llegan cruces de caminos y uno toma decisiones difíciles que le duelen, y quizás ahí empieza a entender un poco las decisiones que Hugo tomó en su momento. Es otro de los valores que quiero remarcar; ya destacué la amistad, porque esa amistad la supimos mantener más allá del trabajo político en diferentes bandos. Lo otro que quiero remarcar como uno de sus valores más esenciales es su valentía para tomar decisiones. La vida es de los valientes, y si el coraje es el precio que la vida exige que pagues para ofrecerte paz, sin duda, el Hugo descansa en paz.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

19.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Conrado Rodríguez, por el día 10 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Secco Rodríguez.

Del señor Representante Conrado Rodríguez, por el día 11 de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Elena Grauert Hamann.

Del señor Representante Óscar Groba, por el día 11 de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Estela Pereyra.

De la señora Representante Cecilia Eguiluz, por los días 9 y 10 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

Del señor Representante Sebastián Sabini, por los días 11 y 15 de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacues.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Daniel Radío, por el día 10 de agosto de 2016, para concurrir a la reunión convocada por el señor Presidente de la República sobre el tema " Política de convivencia pacífica y seguridad ciudadana " a realizarse en el edificio Torre Ejecutiva, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Jesús Castaldi.

Visto la solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante Mariela Pelegrín, por el día 17 de agosto de 2016, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en

las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales el día 10 de agosto de 2016.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

CONRADO RODRÍGUEZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Usted, que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Conrado Rodríguez, para el día 10 de agosto de 2016.

Elena Grauert".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Conrado Rodríguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Elena Grauert Hamann.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Monte-

video, Conrado Rodríguez, por el día 10 de agosto de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Elena Grauert Hamann.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la ferida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15, del Lema Partido Colorado, señor Gonzalo Secco Rodríguez.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 8 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales el día 11 de agosto de 2016.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

CONRADO RODRÍGUEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Conrado Rodríguez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de agosto de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Conrado Rodríguez, por el día 11 de agosto de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la ferida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Vota-

ción N° 15, del Lema Partido Colorado, señora Elena Grauert Hamann.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales por el día jueves 11 de agosto del corriente.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

ÓSCAR GROBA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente

Sebastián Valdomir".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente

Isabel Andreoni".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Represen-

tante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Emilio De León".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente

Lucía Etcheverri".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente

Camilo Cejas".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Represen-

tante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente

Laura Prieto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Groba.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de agosto de 2016.

II) Que el suplente siguiente, señor Diego Reyes, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Sebastián Valdomir, Isabel Andreoni, Emilio De León, Charles Carrera, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas y Laura Prieto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Groba, por el día 11 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Sebastián Valdomir, Isabel Andreoni, Emilio De León, Charles Carrera, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas y Laura Prieto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estela Pereyra.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que Ud. tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 9 y 10 del corriente mes y año.

Sin otro particular la saludo con mi más alta consideración y estima.

CECILIA EGUILUZ

Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Salto, Cecilia Eguiluz.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 9 y 10 de agosto de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Salto, Cecilia Eguiluz, por los días 9 y 10 de agosto de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 115, del Lema Partido Colorado, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 9 de Agosto de 2016.

Señor Presidente de
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

Por la presente me dirijo a Usted, solicitando me conceda licencia por motivos personales por los días jueves 11 de agosto y lunes 15 de agosto.

Saluda atentamente,

SEBASTIÁN SABINI
Representante Nacional".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 11 y 15 de agosto de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini, por los días 11 y 15 de agosto de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Paula Pérez Lacues.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente

De mi consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a ud. a efectos de solicitar licencia en virtud de obligaciones notorias e inherentes a mi investidura (para participar en la reunión de seguridad, junto al Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez); al ampa-

ro de lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 10.618 del 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827 literal D, del 14 de setiembre de 2004, por el día 10 de agosto de 2016.

Sin más, saludo a usted atentamente.

DANIEL RADÍO PRESTA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Radío, para concurrir a la reunión convocada por el señor Presidente de la República sobre el tema " Política de convivencia pacífica y seguridad ciudadana " a realizarse en el edificio Torre Ejecutiva.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de agosto de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Radío, por el día 10 de agosto de 2016, para concurrir a la reunión convocada por el señor Presidente de la República sobre el tema " Política de convivencia pacífica y seguridad ciudadana " a realizarse en el edificio Torre Ejecutiva.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Carlos Jesús Castaldi.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Diputado Gerardo Amarilla
Presente

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 17 de agosto de 2016, por motivos personales.

MARIELA PELEGRÍN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Diputado Gerardo Amarilla
Presente

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

María Piñeyro".

"Montevideo, 9 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Diputado Gerardo Amarilla
Presente

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Santiago Ortuño".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Mariela Pelegrín.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores María Piñeyro y Santiago Ortuño.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, del Lema Partido Frente Amplio, Hoja de Votación N° 6009, Mariela Pelegrín, por el día 17 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores María Piñeyro y Santiago Ortuño.

3) Oficiese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

20.- Homenaje al doctor Hugo Batalla. (Exposición del señor Representante Fernando Amado por el término de 30 minutos)

—Continuando con el homenaje al doctor Hugo Batalla, dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Graciela Bianchi Poli y por los señores diputados Fernando Amado, Iván Posada, Conrado Rodríguez y Óscar De los Santos.

(Se lee:)

"Mocionamos para que las palabras vertidas en el homenaje a Hugo Batalla sean enviadas a su familia, a las direcciones de los partidos políticos con representación parlamentaria, a Serpaj, al PIT-CNT, a la Presidencia de la República y al Ministerio de Salud Pública".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA.
Unanimidad.

21.- Levantamiento de la sesión

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señora diputada.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Señor presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 19)

Dr. GERARDO AMARILLA

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía